



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

*37.º período de sesiones
Ginebra, Suiza, 14 - 18 de julio de 2014*

INFORME DE LA 28.ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

Paris, Francia, 7 al 11 de abril de 2014

NOTA: Este informe contiene la carta circular del Codex CL 2014/10-GP



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2014/10-GP
Abril de 2014

Para: Contactos del Codex
Organizaciones internacionales interesadas

De: Secretaría,
Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia

Asunto: **Distribución del informe de la 28.^a reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (REP14/GP)**

El informe de la 28.^a reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios será examinado por la Comisión del Codex Alimentarius durante el 37.^o período de sesiones (Ginebra, Suiza, 14-18 de julio de 2014).

CUESTIONES PARA APROBACIÓN DEL 37.^o PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Propuestas de enmienda a los procedimientos

1. **Propuestas de enmienda a las definiciones de los términos del análisis de riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos** (párr. 13 y Apéndice II);
2. **Propuestas de enmienda al mandato del comité sobre principios generales** (párr. 43 y Apéndice III);
3. **Propuestas de enmienda al procedimiento para la elaboración de normas del codex y textos afines** (párr. 98 y Apéndice IV).

Los gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre los textos mencionados deberán hacerlo por escrito a la Secretaría, la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (correo electrónico: codex@fao.org) **antes del 15 de junio de 2014.**

ÍNDICE

Resumen y conclusiones	página ii
Informe de la 28. ^a reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales	página 1
Resumen del estado del trabajo	página 17

Párrafos

Introducción	1
Apertura	2-5
Aprobación del programa (Tema 1 del programa)	6-10
Cuestiones remitidas al Comité (Tema 2 del programa)	11-14
Revisión de los textos sobre el análisis de riesgos de diferentes comités – CCRVDF (Tema 3 del programa)	15-19
Normas retenidas en el Trámite 8 (Tema 4 del programa)	20-25
Cuestiones relacionadas con las declaraciones sobre repercusiones económicas (Tema 5 del programa)	26-35
Propuestas de enmienda al mandato del Comité (Tema 6 del programa)	36-43
Cooperación Codex/OIE (Tema 7 del programa)	44-75
Representación de los oficiales de la CAC en reuniones del Codex además que del CCEXEC y la CAC (Tema 8 del programa)	
Referencias a documentos informativos (Tema 9 del programa)	76-87
Cooperación entre comités de asuntos generales y comités de productos (Tema 10 del programa)	88-102
La gestión del trabajo del Codex: comités y examen crítico (Tema 11 del programa)	103-125
La función del presidente y los vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius a efectos del artículo V.1 del Procedimiento (Tema 12 del programa)	126-133
Otros asuntos (Tema 13 del programa)	134-142
Fecha y lugar de la próxima reunión (Tema 14 del programa)	143-144

Apéndices

Apéndice I: Lista de participantes	página 19
Apéndice II: Propuestas de enmienda a las definiciones de los términos del análisis de riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos (para su aprobación)	página 36
Apéndice III: Propuestas de enmienda al mandato del Comité sobre Principios Generales (para su aprobación)	página 37
Apéndice IV: Propuestas de enmienda al Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines (para su aprobación)	página 38

RESUMEN Y CONCLUSIONES

La vigésimo octava reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales alcanzó las siguientes conclusiones:

Asuntos que se someten a la aprobación de la Comisión en su 37^o periodo de sesiones:

El Comité remitió a la Comisión las siguientes enmiendas al Manual de procedimiento para su aprobación:

- Propuestas de enmienda a las definiciones de los términos del análisis de riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos: caracterización del peligro y estimación del riesgo (párr. 13 y Apéndice II);
- Propuestas de enmienda al mandato del Comité sobre Principios Generales (párr. 43 y Apéndice III);
- Propuestas de enmienda al Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines (párr. 98 y Apéndice IV).

Asuntos de interés para la Comisión:

El Comité:

- Ratificó el mandato revisado del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas, propuesto por la 18.^a reunión del CCFFV, y las disposiciones sobre extrapolación de límites máximos de residuos (LMR) de medicamentos veterinarios a especies adicionales y sobre el uso de formularios para expresar preocupaciones, propuestas por la 21.^a reunión del CCRVDF (párr.14 y 15);
- Acordó remitir orientación para fomentar la colaboración entre el Codex y la OIE a la Comisión para su ratificación (párr. 72-73);
- Remitió a todos los comités del Codex orientación relacionada con los documentos informativos a través de la Comisión (párr. 86);
- Mantuvo un debate general sobre la cuestión relacionada con la función del Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius a efectos del artículo V.1 del Reglamento (párr. 126-133);
- Tomó nota de la propuesta de iniciar una reflexión sobre el funcionamiento del Comité Ejecutivo y cómo mejorar la eficiencia y eficacia, incluyendo cómo mejorar su papel en relación con el examen crítico (párr. 138-142).

Asuntos de interés para el Comité Ejecutivo:

El Comité decidió proponer al Comité Ejecutivo:

- Elaborar un proceso inclusivo y con un ámbito de aplicación claro para examinar los sistemas y las prácticas de gestión del trabajo del Codex de acuerdo con el objetivo estratégico 4 del Plan estratégico 2014-2019 del Codex;
- Prever un examen, auspiciado por la FAO y la OMS, del estado de aplicación de las recomendaciones y propuestas relacionadas derivadas de la evaluación del Codex de 2002, incluido el examen de la estructura y mandatos de los comités y los grupos de acción (párr. 122 y 125).

Otros asuntos de interés:

- Decidió examinar la coherencia de los textos sobre el análisis de riesgos en todos los comités pertinentes en su próxima reunión (para. 18);
- Tomó nota del debate sobre el informe de la reunión facilitada sobre las causas originarias de la retención de normas en el Trámite 8 (párr. 25);
- Acordó que las disposiciones actuales incluidas en el Manual de procedimiento eran suficientes para abordar las cuestiones relativas a repercusiones económicas y reconsiderar estas cuestiones una vez se haya adquirido una mayor experiencia sobre las observaciones relacionadas con repercusiones económicas (párr. 34-35).

INTRODUCCIÓN

1. El Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) celebró su vigésimo octava reunión en París, Francia, del 7 al 11 de abril de 2014, gracias a la amable invitación del Gobierno de la República Francesa. La reunión fue presidida por el Profesor Michel Thibier (Francia). Asistieron a la reunión 195 delegados en representación de 69 Estados Miembros, una Organización Miembro (la Unión Europea) y 16 organizaciones internacionales, incluidas la FAO y la OMS. Se adjunta como Apéndice I una lista completa de los participantes, incluidos los miembros de la Secretaría.

APERTURA

2. El Sr. Jean-Louis Gérard, Subdirector de Productos Alimentarios y Mercados Agrícolas y Alimentarios (Ministerio de Economía, Reactivación Industrial y Sector Digital), abrió la reunión y dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno francés. En su discurso de apertura, el Sr. Gérard recordó que la reunión era la primera organizada por Francia en el marco del nuevo Plan estratégico 2014-2019 de la Comisión del Codex Alimentarius. Recordó los valores principales del Codex de transparencia, integración, colaboración y creación de consenso, e hizo hincapié en la importancia de tener en cuenta las expectativas de los consumidores.

3. El Sr. Gérard resaltó el papel vital de la evaluación de riesgos para que el Codex pueda establecer normas que protejan la salud de los consumidores, y felicitó al JECFA, las JEMRA, las JMPR y las JEMNU por el trabajo realizado. También señaló la importancia del Codex a la hora de garantizar prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

4. El Sr. Gérard finalizó su discurso expresando su deseo de que el Codex pueda superar el reto planteado por su visión estratégica y seguir siendo el organismo preeminente para la elaboración de normas alimentarias a nivel internacional, a fin de proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas equitativas en el comercio de los alimentos.

División de competencia

5. El Comité tomó nota de la división de competencia entre la Unión Europea y sus Estados miembros, de conformidad con el párrafo 5 del Artículo II del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, tal como queda recogido en el documento de sala CRD 1.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)¹

6. El Comité tomó nota de que:

- El Tema 7 del programa se debatiría en la tarde del segundo día y el programa se reordenaría en consecuencia; y
- el documento de sala CRD 14, relacionado con el Tema 12 del programa, sustituiría al documento CX/14/28/11, que no había sido emitido.

7. El Comité tomó nota asimismo de que Canadá no había preparado el documento CX/GP 14/28/7, relacionado con el Tema 8, considerando que no era posible presentar una argumentación suficientemente convincente en este momento y habida cuenta de los debates con otros miembros. El Comité decidió eliminar el tema de su programa.

8. El Comité decidió considerar bajo el Tema 13 del programa (Otros asuntos) el documento de sala CRD 11, preparado por Egipto, y mantener un debate general sobre la función del Comité Ejecutivo (propuesta de Camerún).

9. En este sentido, el representante de la OMS indicó que, de acuerdo con su mandato, el CCGP puede ocuparse de un amplio abanico de temas, pero tan solo si le han sido remitidos por la Comisión del Codex Alimentarius. Esta restricción se debe a que, al contrario que otros comités, el CCGP no está obligado a presentar un documento de proyecto para tratar asuntos de procedimiento. El Comité debería ser prudente en la incorporación de temas nuevos a su programa sin el acuerdo de la Comisión, pero puede llamar la atención de esta sobre cuestiones específicas.

10. Con estas modificaciones, el Comité acordó adoptar el programa provisional propuesto en el documento CX/GP 14/28/1 como programa de la reunión.

¹ CX/GP 14/28/1.

CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ (Tema 2 del programa)²

11. El Comité tomó nota de varias cuestiones que se le habían presentado a título informativo y de que la ratificación de los textos relativos al análisis de riesgos del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) se consideraría bajo el Tema 3 del programa.

Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH)

12. El Comité aceptó la propuesta de la 45.^a reunión del CCFH de modificar las definiciones de *caracterización del peligro* y *estimación del riesgo* incluidas en el Manual de procedimiento³ para armonizarlas con las definiciones enmendadas en los *Principios y directrices para la aplicación de la evaluación de riesgos microbiológicos* (CAC/GL 30-1999), con la aclaración por parte del representante de la OMS de que la primera frase de la definición de caracterización del peligro cubría el texto eliminado.

13. El Comité decidió remitir la propuesta de enmienda de las definiciones de *caracterización del peligro* y *estimación del riesgo* al 37.^o periodo de sesiones de la Comisión para su adopción (Apéndice II).

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV)

14. El Comité ratificó el Mandato revisado del Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas, propuesto por la 18.^a reunión del CCFFV (REP14/FFV, Apéndice IX).

REVISIÓN DE LOS TEXTOS SOBRE EL ANÁLISIS DE RIESGOS DE DIFERENTES COMITÉS - CCRVDF (Tema 3 del programa)⁴

Ratificación de los textos relativos al análisis de riesgos (CCRVDF)

15. El Comité ratificó las disposiciones sobre extrapolación de límites máximos de residuos (LMR) de medicamentos veterinarios a especies adicionales y sobre el uso de formularios para expresar preocupaciones en el CCRVDF, propuestas por la 21.^a reunión del CCRVDF para su inclusión en los *Principios para el análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF* y la *Política de evaluación de riesgos para el establecimiento de límites máximos para residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos* (REP14/RVDF, Apéndices VIII y IX).

16. En respuesta a las preguntas de la observadora de la OMC, la Secretaría aclaró que la atribución del calificativo "temporal" a una LMR y el no avance de una LMR al trámite siguiente, en caso de presentación de un formulario de preocupaciones⁵, sólo duraría el período necesario para que el JECFA proporcionara las aclaraciones solicitadas.

17. El Comité tomó nota de que la Secretaría del Codex debía revisar la versión francesa de los documentos del CCRVDF para garantizar la exactitud lingüística.

Coherencia de los textos relativos al análisis de riesgos

18. El Comité tomó nota de que el Comité del Codex sobre Residuos de Pesticidas (CCPR) estaba finalizando la revisión de sus principios de análisis de riesgos y decidió considerar la coherencia de los textos relativos al análisis de riesgos entre los comités pertinentes en su próxima reunión, a la luz de un documento, preparado por la Secretaría, que analice y compare los textos de los diferentes comités.

19. La observadora de la OMC anunció que se celebraría en Ginebra un taller acerca del análisis de riesgo relacionado con el Acuerdo MSF los días 13 y 14 de octubre de 2014 y que la OMC financiaría a 50 participantes según sus solicitudes.

NORMAS RETENIDAS EN EL TRÁMITE 8 (Tema 4 del programa)⁶

20. La delegación de los Estados Unidos de América presentó el informe del foro de debate facilitado sobre las causas originarias de la retención de normas en el Trámite 8, preparado conjuntamente con la Unión Europea. Recordó que el CCGP, en su 27.^a reunión, había decidido organizar un foro de debate facilitado, copresidido por los EE.UU. y la Unión Europea y facilitado por los tres vicepresidentes de la Comisión. La delegación indicó asimismo que la reunión facilitada se llevó a cabo durante el 36.^o periodo de sesiones de la Comisión, con presentaciones de los Países Bajos, Canadá, Brasil, Kenia y Tailandia, así como por el Presidente de la Comisión, y agradeció a los autores de las presentaciones y a los participantes

² CX/GP 14/28/2, CX/GP 14/28/2-Add.1; Observaciones de Egipto y Filipinas (CRD 3).

³ La Sección IV: Análisis de riesgos; Definiciones de los términos del análisis de riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos.

⁴ CX/GP 14/28/3, CX/GP 14/28/2-Add.1; Observaciones de Egipto y Filipinas (CRD 4); Ghana (CRD16).

⁵ CX/GP 14/28/3, Apéndice párr. 3 y 28.

⁶ CX/14/28/4; Observaciones de Nigeria y Filipinas (CRD 5); Chile (CRD 13); Ghana (CRD16).

sus contribuciones al debate. La delegación indicó asimismo que el informe incluía un resumen del debate, y que la reunión facilitada no había tenido como objetivo formular recomendaciones específicas al Comité y que, por lo tanto, no lo había hecho.

21. La delegación de la Unión Europea indicó que el foro de debate facilitado había sido muy útil y había creado, por primera vez, un espacio abierto para el intercambio entre los delegados de experiencias y puntos de vista sobre los valores del Codex, como por ejemplo la función de la ciencia y el pilar del consenso. Las delegaciones también felicitaron a todos los autores de presentaciones y delegados, incluidos los EE.UU. por el trabajo realizado conjuntamente.

Discusión

22. Numerosas delegaciones felicitaron a los presidentes y vicepresidentes por el debate y la labor realizada, de gran utilidad. Indicaron que: i) convendría proseguir con el debate aunque la cuestión de la retención de normas en el Trámite 8 poseía un menor interés en estos momentos; ii) muchos países seguían examinando esta cuestión a nivel nacional; y iii) el informe de la reunión facilitada resultaba útil para alcanzar una mejor comprensión de los valores, los mecanismos de consenso y el proceso de adopción de decisiones del Codex. También observaron que la reunión facilitada había constituido una buena oportunidad para que numerosos países intercambiaran puntos de vista sobre las mejores formas de deliberar sobre una base científica y realizar aportaciones al trabajo de los comités técnicos.

23. La delegación de Camerún, hablando como Coordinador para África, valoró los progresos realizados en la elaboración de la Guía para delegados y presidentes sobre cómo alcanzar el consenso, y propuso que se organizara un seminario, similar al organizado para los presidentes el 6 de abril de 2014, utilizando la Guía como referencia y que se celebraría de forma paralela a la próxima reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA) a principios de 2015.

24. La representante de la FAO confirmó que, una vez terminada, la Guía pasaría a formar parte del repertorio de herramientas de capacitación de la FAO/OMS, y que se preveían actividades basadas en la Guía. La representante también señaló que los actos que se organizarían en paralelo a las próximas reuniones de los Comités Coordinadores de la FAO/OMS se debatirían, como es habitual, entre la FAO, la OMS, la Secretaría del Codex y los coordinadores regionales, y que se consideraría la posibilidad de incluir la Guía y la formación relacionada en el programa de estos actos.

Conclusión

25. El Presidente concluyó el debate sobre este tema e invitó al Comité a tomar nota del documento presentado.

CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS DECLARACIONES SOBRE REPERCUSIONES ECONÓMICAS (Tema 5 del programa)⁷

26. La delegación de Malasia presentó el documento de debate preparado conjuntamente con Australia, en el que se recuerda la historia del debate en el seno del CCGP, la consideración general de repercusiones económicas en la elaboración de normas, las disposiciones ya existentes en el Codex así como tres estudios de caso donde se muestran situaciones en las que los comités del Codex consiguieron sopesar las repercusiones económicas de una medida con cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos u otros elementos, y en las que las repercusiones económicas constituían la preocupación principal.

27. La delegación manifestó que los estudios de caso ponían de manifiesto que el reconocimiento temprano de las repercusiones económicas podía proporcionar al Comité pertinente datos claros que facilitarían la toma de decisiones, mientras que el no reconocimiento de dichas repercusiones podía demorar la consecución de un consenso entre los miembros.

28. Por este motivo, la delegación expresó la opinión de que los miembros podían beneficiarse de orientaciones en torno a cómo y hasta qué punto deben tenerse en cuenta las declaraciones de repercusiones económicas en la elaboración de una norma, y de que el Codex debería seguir reconociendo las diferencias de intereses, expectativas, puntos de vista y preocupaciones, incluidas las repercusiones económicas potenciales de la elaboración de una norma, lo que podría evitar la suspensión o demora de los trabajos.

Discusión

29. Varias delegaciones, a pesar de reconocer la importancia de considerar las repercusiones económicas, opinaron que la orientación incluida en el Manual de procedimiento era suficiente para permitir a los miembros del Codex proporcionar dicha información en las fases iniciales de la elaboración de

⁷ CX/GP 14/28/5; Observaciones de Egipto, la India, Nigeria y Filipinas (CRD 6); Ghana (CRD16)

normas. También expresaron la opinión de que no era necesario disponer de pautas para presentar la información, ya que cada caso era diferente, y que se requería flexibilidad.

30. Se mencionó que la evaluación de repercusiones económicas podría resultar muy cara, compleja y difícil, sobre todo para los países en desarrollo. También se mencionó que la labor del Codex, la FAO y la OMS se centraba, sobre todo, en la protección de los consumidores y la salud, y que por tanto las consideraciones de los riesgos respecto de la inocuidad de los alimentos deberían tener prioridad respecto a las consideraciones económicas.

31. Otras delegaciones expresaron la opinión de que, a la vista de los estudios de caso, el CCGP debería explorar la elaboración de un documento de orientación para las delegaciones y presidentes, en el que se especifiquen los criterios y el proceso que podría seguirse a la hora de examinar las repercusiones económicas de las normas, así como unas pautas armonizadas para la presentación de dicha información.

32. La observadora de la OMC comentó que las repercusiones económicas podían ser positivas o negativas. Normalmente, la adopción de normas del Codex tenía repercusiones económicas positivas enormes, al permitir a numerosos países introducir sus productos alimenticios en los mercados internacionales. Sin embargo, también podía darse la posibilidad de que las normas del Codex propuestas generaran requisitos cuyo cumplimiento resultara costoso para los países en desarrollo, y estas preocupaciones económicas deberían tenerse en cuenta en la elaboración de las normas. Un tercer tipo de repercusión económica es la posibilidad de que la adopción de normas del Codex tenga como consecuencia un aumento del comercio internacional y de la competencia entre productores. Sin embargo, esto no debería ser un motivo de obstrucción para la adopción de normas.

33. La Secretaría del Codex propuso asimismo incluir la opción de facilitar observaciones sobre repercusiones económicas en las pautas utilizadas por la Secretaría del Codex al solicitar observaciones, con la aclaración de que la presentación de dichas observaciones no era obligatoria.

Conclusión

34. El Comité decidió que las disposiciones actuales incluidas en el Manual de procedimiento eran suficientes para tener en cuenta las repercusiones económicas⁸ de un texto del Codex nuevo o revisado durante el proceso de elaboración de normas del Codex.

35. El Comité convino asimismo en que la cuestión podía volver a examinarse cuando se contara con mayor experiencia relativa a observaciones relacionadas con repercusiones económicas de las normas basada en las contribuciones voluntarias de los miembros.

PROPUESTA DE ENMIENDA AL MANDATO DEL COMITÉ (Tema 6 del programa)⁹

36. La Secretaría recordó que el Mandato actual del CCGP incluía un único punto: "Ocuparse de los asuntos de procedimiento y asuntos generales que le remita la Comisión del Codex Alimentarius", que venía complementado por una lista de ejemplos. La Secretaría recordó asimismo que, en su 26.^a reunión, el Comité había propuesto enmendar su mandato añadiendo tres puntos adicionales y eliminando la lista de ejemplos.

37. El último punto, relacionado con el resultado del debate sobre cuestiones relacionadas con declaraciones de repercusiones económicas (Tema 5 del programa), se había puesto entre corchetes ya que no se había alcanzado el consenso para su eliminación.¹⁰

Discusión

38. Varias delegaciones manifestaron que estaban a favor de eliminar el punto entre corchetes, ya que los tres puntos anteriores proporcionaban al Comité flexibilidad suficiente para emprender ese tipo de trabajo en caso necesario.

39. El representante de la OMS, hablando en nombre de la FAO y de la OMS, declaró que las organizaciones matrices estaban interesadas en garantizar que el sistema del Codex, en su conjunto, funcionara de forma eficiente. Expresó la opinión de que el Comité había prestado un buen servicio a la Comisión con su mandato actual, y que podía eliminarse la lista de ejemplos. Refiriéndose a las propuestas de enmienda y reiterando el argumento ya formulado (Tema 1 del programa), el representante señaló que,

⁸ En el Procedimiento Uniforme para la Elaboración de Normas del Codex y Textos Afines (Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius) estas repercusiones se entienden como: "Las consecuencias que el anteproyecto de norma/proyecto de norma o cualesquiera disposiciones contenidas en éste puedan tener para sus intereses económicos".

⁹ ALINORM 10/33/33 Apéndice IV; Observaciones de Ghana (CRD16).

¹⁰ ALINORM 10/33/33, párr. 64-73.

como consecuencia de las enmiendas propuestas, el CCGP podría convertirse en un Comité autónomo y, tal como aclaró la representante de la Oficina Jurídica de la OMS, trabajar sin pasar por la Comisión.

40. Una serie de delegaciones manifestaron que estaban a favor de eliminar el punto entre corchetes. Otras delegaciones afirmaron que, aunque en un principio estaban dispuestas a adoptar el mandato propuesto, la cuestión planteada por la OMS invitaba a una mayor reflexión.

41. Varias otras delegaciones opinaron que los puntos adicionales debían permitir una mayor flexibilidad y describir prácticas ya existentes sin ampliar la competencia del Comité.

42. El representante de la OMS explicó más detalladamente que el segundo punto del mandato propuesto podría obligar al Comité a reunirse de forma regular para efectuar las ratificaciones necesarias, que en la actualidad realizaba la Comisión de forma flexible en los años en que el CCGP no se reunía. En su opinión, el tercer punto del mandato propuesto corría el riesgo de ser interpretado de forma tan amplia que el CCGP podría iniciar la revisión de cualquier texto del Manual de procedimiento por iniciativa propia, incluidos los textos elaborados por otros comités para guiar su labor.

Conclusión

43. El Comité concluyó su debate y acordó eliminar la última viñeta entre corchetes y mantener los otros tres puntos. El Comité tomó nota de que no existía la intención de ampliar su autoridad a través del mandato revisado y acordó remitir las propuestas de enmiendas de su mandato al 37.º periodo de sesiones de la Comisión para su aprobación (Apéndice III).

COOPERACIÓN CODEX/OIE (Tema 7 del programa)¹¹

44. El Dr. Vallat, Director General de la OIE, se dirigió al Comité y recordó que la OIE lleva mucho tiempo tratando de formalizar mecanismos de trabajo entre el Codex y la OIE para garantizar un enfoque coordinado en el establecimiento de normas en áreas de interés mutuo, y de esta forma evitar el riesgo de elaborar normas con textos contradictorios o lagunas. Recordó el trabajo realizado por el Grupo de trabajo sobre la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal (APFSWG) de la OIE, que ha sido muy eficaz a la hora de abordar este tipo de problemas de armonización. El Dr. Vallat recordó asimismo que la colaboración entre el Codex y la OIE no estaba respaldada por ninguna base jurídica, que hace algunos años se habían modificado los acuerdos de la OIE con la FAO y la OMS para cubrir el tema de la inocuidad de los alimentos, y que el trabajo del Comité sobre la cooperación entre el Codex y la OIE podía integrarse en los acuerdos de cooperación de la OIE con la OMS y la FAO.

45. El Dr. Vallat expresó su satisfacción por el trabajo realizado por los grupos de trabajo electrónico (GTE) y físico (GTF), dirigidos por Canadá, que había derivado en un documento que, en su opinión, suponía importantes progresos en la elaboración de orientaciones para la cooperación. Asimismo, expresó su esperanza de que el documento pudiera ser ratificado por el Comité a fin de que la OIE pudiera contemplar el reconocimiento específico de estas directrices consensuadas en los acuerdos de cooperación entre la OIE y la OMS y la FAO.

46. La delegación de Canadá presentó los informes del GTE y el GTF y señaló la colaboración activa de la OIE en el trabajo de estos grupos. La delegación recordó el mandato recibido por el CCGP en su 27.ª reunión, de “proponer una orientación para tener más en cuenta el trabajo pertinente que haya realizado o esté realizando cada organización, e identificar los medios para hacer sistemáticamente referencias a las normas y orientaciones de cada uno, según sea necesario”¹², e indicó que el GTE había considerado que el método “desde la granja hasta la mesa”, así como el concepto de “Una salud”, eran imprescindibles para la elaboración de las normas pertinentes para toda la cadena de producción de alimentos.

47. El GTE había reconocido que las directrices actuales del Codex proporcionaban un marco para la colaboración y comunicación eficaces entre el Codex y la OIE; que la diferencia existente en el mandato, las prioridades y los procedimientos de funcionamiento entre el Codex y la OIE habrían dificultado la elaboración eficiente de normas conjuntas; y que una mayor coordinación del trabajo y una coherencia y transparencia mayores derivarían en una colaboración más eficaz entre el Codex y la OIE.

48. El GTE había identificado una serie de documentos que hacían referencia al Codex y/o la OIE, y había elaborado un documento de orientación centrado en tres temas principales: (a) la adopción de procedimientos sistemáticos de referencias cruzadas para mejorar la coherencia; (b) la mejora de los

¹¹ CX/14/28/6; Informe del grupo de trabajo físico sobre la cooperación Codex/OIE (CRD 2); Observaciones de Egipto y Filipinas (CRD 7); México (CRD 15); Ghana (16).

¹² REP12/GP, párr. 70.

procesos para identificar prioridades conjuntas en áreas de interés mutuo así como la mejora de la transparencia mediante el intercambio de información el reconocimiento de las mejores prácticas de comunicación y colaboración; y (c) el fortalecimiento de la colaboración a nivel nacional y regional.

49. La delegación de Canadá explicó que el GTF había revisado el documento de orientación presentado en el Anexo A del documento de sala CRD 2. La delegación afirmó que las medidas identificadas en el documento no deberían considerarse exhaustivas; que las medidas no pretendían ser obligatorias para la OIE, pero sí sugerían una reciprocidad en las acciones y podían constituir orientaciones útiles para la OIE en su colaboración con el Codex; y que, desde un primer momento, el objetivo no era incluir el documento en el Manual de procedimiento, sino que el Comité debía decidir cuál es su mejor ubicación.

Observaciones generales

50. Las delegaciones consideraron el documento útil y coherente con las directrices ya elaboradas por el Codex. Estas delegaciones resaltaron que el fortalecimiento de la colaboración entre el Codex y la OIE permitiría garantizar la inocuidad de los alimentos en toda la cadena alimentaria; reconocieron las diferencias existentes en el trabajo y procedimientos del Codex y la OIE; consideraron el documento como un buen método para fomentar esta colaboración; y sugirieron que la orientación podría utilizarse en el futuro para fortalecer la colaboración del Codex con otras organizaciones pertinentes.

51. El representante de la OMS indicó que la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) funcionaba de acuerdo con las normas de la FAO y la OMS, y que la gestión de las relaciones de la CAC con otras organizaciones constituía principalmente la prerrogativa de los Directores Generales de la OMS y la FAO. En este sentido, el representante recordó que la concesión de la calidad de observador del Codex a organizaciones internacionales deberá ser gestionada por los Directores Generales de la OMS y la FAO¹³.

52. El representante recordó las *Directrices sobre la cooperación entre la Comisión del Codex Alimentarius y organizaciones internacionales intergubernamentales para la elaboración de normas y textos afines*, adoptadas por el Codex en 2005 e incluidas en el Manual de procedimiento, que habían sido elaboradas por el Comité teniendo en mente a la OIE no exclusivamente, pero sí de forma específica. Recordó que la Comisión, en su 28.º periodo de sesiones, había ratificado las recomendaciones de la 55.ª reunión del Comité Ejecutivo, a saber:

- exhortar a la OIE a seguir participando activamente en el trabajo de establecimiento de normas de la Comisión, en particular a través del trabajo de los órganos auxiliares competentes de la Comisión;
- invitar a la OIE a presentar regularmente, a los órganos auxiliares competentes del Codex, informes sobre sus actividades pertinentes para el trabajo de dichos órganos auxiliares, al tiempo que los órganos auxiliares siguen buscando vías para mejorar la cooperación con la OIE en su respectiva área de trabajo e informan al Comité Ejecutivo de sus decisiones/recomendaciones de forma acorde; y
- invitar a la OIE a presentar un informe resumido a los periodos regulares de sesiones de la Comisión sobre sus actividades pertinentes para el trabajo de la Comisión, incluido el resultado del Grupo de trabajo sobre seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal de la OIE.¹⁴

53. Indicó asimismo que, en su 30.º periodo de sesiones, la Comisión había revisado la eficacia de los acuerdos de cooperación y había solicitado a la FAO y la OMS que revisaran sus respectivos acuerdos con la OIE para garantizar que existen medidas efectivas.

54. El representante felicitó a la OIE por el trabajo del APFSWG, que proporcionó un foro de gran utilidad para intercambiar información y coordinar los trabajos, además de recordar que el ámbito de aplicación de las reuniones anuales de la FAO, la OMS y la OIE (reunión tripartita) se había ampliado recientemente para incluir la inocuidad de los alimentos. El representante afirmó que, en opinión de la OMS, existía una serie de mecanismos para garantizar la coordinación de los trabajos entre el Codex y la OIE, y que habían evitado con éxito la aparición de contradicciones entre las normas del Codex y la OIE, además de conseguir mayores sinergias.

55. La representante de la Oficina jurídica de la OMS informó al Comité de que en 2010 la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) aprobó una enmienda al acuerdo ya existente entre la OMS y la OIE¹⁵ de acuerdo con el procedimiento indicado en la Constitución de la OMS; indicó que cualquier otra enmienda adicional a dicho acuerdo se encontraba bajo la autoridad de la AMS.

¹³ Artículo IX "Observadores", párr. 5 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius (Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius).

¹⁴ ALINORM 05/28/41, párr. 202.

¹⁵ Inclusión del Art. 4.7, "Elaboración conjunta de normas internacionales relacionadas con aquellos aspectos de la producción animal que tienen un impacto en la inocuidad de los alimentos, en colaboración con otras entidades internacionales."

56. El Director General de la OIE se mostró de acuerdo con la representante de la Oficina jurídica de la OMS en que las enmiendas a los acuerdos con la FAO y la OMS debían ajustarse a los procedimientos necesarios, y afirmó que era importante que la OIE tuviera un documento que fortalezca la colaboración entre el Codex y la OIE validado por el CCGP y la Comisión.

57. La observadora de la OMC declaró que acogería con satisfacción cualquier mejora de la colaboración entre el Codex y la OIE. Recordó que, al tramitarse una controversia comercial formal ante la OMC en el contexto del Acuerdo MSF, el panel de resolución de la controversia examinaba en primer lugar si existía una norma internacional pertinente, es decir, una norma desarrollada por el Codex, la OIE o la CIPF. En el caso de una serie de alimentos derivados de animales, podían existir normas tanto del Codex como de la OIE, y era importante que el Codex y la OIE garantizaran que dichas normas eran totalmente coherentes, con referencias cruzadas claras entre sí. De forma similar, existía una necesidad de coherencia, por no decir armonización, en lo que respecta a las definiciones elaboradas por el Codex y la OIE. Además, los países presentes en la reunión del Comité MSF, que son miembros de la OMC y el Codex, habían decidido en octubre de 2011 exhortar al Codex y la OIE (y la CIPF) a que consideraran la posibilidad de colaborar en cuestiones tales como los procedimientos de certificación, inspección y aprobación, así como el análisis de riesgos, y la OMC acogería con satisfacción dichas actividades conjuntas.

58. La delegación de Canadá también aclaró que la orientación elaborada tenía como único objetivo mejorar la colaboración entre el Codex y la OIE, y no elaborar normas conjuntas.

59. Basándose en este debate, el Presidente sugirió que el documento de orientación podría convertirse en un documento independiente y no incluirse en el Manual de procedimiento, ya que el documento pretendía proporcionar una base concreta para promover la cooperación entre el Codex y la OIE, y no una base jurídica para dicha cooperación.

60. La representante de la Oficina jurídica de la OMS recordó que la Comisión del Codex Alimentarius era el principal órgano del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, mientras que la OIE constituye una organización intergubernamental. Indicó que este aspecto debería tenerse en cuenta al considerar el documento actual.

Observaciones específicas

61. El Presidente propuso al Comité que considerara el documento de orientación revisado por el GTF (documento de sala CRD 2, Anexo A).

62. El Comité consideró el documento sección por sección, tomó nota de las observaciones y tomó las siguientes decisiones:

Introducción

63. El Comité eliminó la primera frase del párrafo, que era más pertinente para un acuerdo que para un documento de orientación, y corrigió la referencia al Capítulo y artículo del Reglamento Orgánico de la OIE.

Tema A - Adopción de procedimientos sistemáticos de referencias cruzadas para mejorar la consistencia

64. El Comité consideró una propuesta de eliminar los ejemplos de referencias cruzadas a textos del Codex y la OIE; sin embargo, consideró que los ejemplos constituían orientaciones prácticas para el Codex y la OIE. Señaló las dificultades que supondría para la Secretaría tener que actualizar regularmente el año de publicación de los códigos y manuales de la OIE (para dar cuenta de la publicación más reciente) y acordó que no era necesario actualizar regularmente el año, a menos que se hubiera modificado el texto efectivo objeto de la referencia (es decir, el capítulo en cuestión).

Tema B - Mejora de los procesos para identificar prioridades conjuntas en áreas de interés mutuo y mejora de la transparencia mediante intercambio de información y el reconocimiento de las mejores prácticas de comunicación y colaboración

65. La delegación de Canadá aclaró que la intención de la sección era promover la cooperación y no prescribir modalidades concretas.

66. El representante de la OMS observó que varias viñetas de la sección proporcionaban numerosos detalles en áreas incluidas entre las prerrogativas de los Directores Generales de la FAO y la OMS, como por ejemplo la frecuencia de los contactos que deben mantener la Secretaría del Codex y las organizaciones intergubernamentales pertinentes en calidad de observador y la necesidad, si es que existe, de establecer criterios para la selección de los representantes del Codex en dichas reuniones.

67. El representante de la OMS tomó nota de que el Codex ya había puesto en práctica algunas recomendaciones, y más concretamente: (i) toda la información sobre los textos del Codex (adoptados y en proceso de elaboración) estaba disponible para el público en general en el sitio web del Codex; (ii) la OIE,

en calidad de observador, podía asistir a todas las reuniones de la Comisión y sus órganos auxiliares, y (iii) el Codex estaba invitando regularmente a la OIE a facilitar información sobre sus actividades a los comités pertinentes del Codex.

68. El representante de la OMS observó que la intención y viabilidad de las “sesiones conjuntas” (punto e) y de la “representación conjunta de los expertos de la CAC y la OIE” (punto g) no estaban claras.

69. Por último, el representante de la OMS se preguntó si, estando estas recomendaciones dirigidas tanto al Codex como a la OIE, se estaba debatiendo o se debatiría un documento de orientación similar en el seno de la OIE para su posible inclusión en el Procedimiento de la OIE.

70. Como respuesta al representante de la OMS, el Comité aceptó la propuesta de eliminar todas las viñetas (puntos a-g) y de mantener el párrafo introductorio de la sección con algunas modificaciones.

Tema C - Fortalecimiento de la colaboración a nivel nacional y regional

71. El Comité decidió mantener toda la sección con algunos cambios para dar mejor cuenta de la función, estructura y miembros del Codex y la OIE.

Conclusión

72. El Comité acordó remitir la siguiente orientación al 37.º periodo de sesiones de la Comisión para su ratificación, a fin de promover la colaboración entre la CAC y la OIE, indicando que esta orientación podría utilizarse para fomentar la colaboración permanente entre ambas organizaciones y sus miembros a nivel nacional y regional, entendiéndose que dicha orientación debía interpretarse conjuntamente con los “Acuerdos entre la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO)/Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina Internacional de Epizootias (OIE)”, las “Directrices sobre la cooperación entre la Comisión del Codex Alimentarius y organizaciones internacionales intergubernamentales para la elaboración de normas y textos afines” y el “Reglamento Orgánico, Capítulo III, Artículo 6 (k)¹⁶ de la Oficina Internacional de Epizootias”.

- La CAC y la OIE deben adoptar un proceso sistemático consistente de referencias cruzadas para los textos pertinentes del Codex/OIE, lo que implica recurrir a formatos de referencia y actualizaciones periódicas según sea necesario.

Formato de referencia recomendado:

a. Documentos del Codex:

Número de referencia del CAC. *Título de la directriz/norma/texto.*

Ejemplo: CAC/GL 78-2011. *Directrices para el control de Campylobacter y Salmonella en la carne de pollo.*

Ejemplo: CAC/RCP 58-2005. *Código de prácticas de higiene de la carne.*

b. Documentos de la OIE:

Para los códigos de la OIE: *Título del código (año)*, número del capítulo, título del capítulo y número del artículo (si corresponde).

Ejemplo: *Código sanitario para los animales terrestres (2012)*, Capítulo 5.3. Procedimientos de la OIE relacionados con el Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, Artículo 5.3.2. Introducción de la determinación de equivalencias de medidas sanitarias.

Para los manuales de la OIE: *Título del manual (año)*, número del capítulo, título del capítulo.

Ejemplo: *Manual de pruebas de diagnóstico para animales acuáticos (2012)* Capítulo 2.3.5. Anemia infecciosa del salmón.

- La CAC y la OIE deben seguir intercambiando información para identificar las áreas de interés mutuo y hablar de sus prioridades en el programa de trabajo.
- La CAC y la OIE deben publicar una lista de áreas de interés mutuo en sus respectivos sitios web.
- Se exhorta a los gobiernos miembros a que fortalezcan la colaboración a nivel nacional y regional fomentando el diálogo entre su punto de contacto del Codex y el punto focal de la OIE de su jurisdicción, así como mediante reuniones de grupos de trabajo/subcomités a nivel nacional y

¹⁶ Capítulo III, Artículo 6: (k) establecer con las demás organizaciones internacionales aquellas relaciones que permitan asentar una colaboración conforme con sus fines respectivos y con los propios fines de la Oficina.

regional. De esta manera se mejorará el entendimiento y la colaboración para la gestión de los riesgos del proceso continuo de producción de los alimentos desde la granja hasta la mesa.

- También se exhorta a los gobiernos miembros a que compartan información y coordinen y alineen las posturas nacionales con respecto a cuestiones de interés mutuo (por ejemplo, los textos pertinentes que esté elaborando cada organización) entre los delegados o representantes nacionales del Codex y de la OIE a través del diálogo deliberado (por ejemplo, reuniones conjuntas y foros).

73. El Comité indicó que la anterior orientación no estaba destinada a su uso o incorporación en acuerdos jurídicamente vinculantes.

74. Varias delegaciones dijeron que era de lamentar que las observaciones de la OMS no se hubieran transmitido en una fase inicial de la elaboración de la orientación y exhortaron a la FAO y la OMS a mantener y fortalecer la colaboración con la OIE. En este sentido, la representante de la FAO resaltó la excelente colaboración entre FAO/OMS/OIE, que incluye un creciente número de reuniones conjuntas de expertos (por ejemplo, sobre parásitos), la elaboración de planes de acción globales (por ejemplo, de resistencia antimicrobiana), y actividades de capacitación realizadas conjuntamente por las tres organizaciones. Indicó que se presentan regularmente informes sobre estas actividades en la Comisión del Codex Alimentarius.

75. El Presidente concluyó el debate indicado que el Comité ha sido capaz de acordar una orientación para fortalecer la cooperación entre el Codex y la OIE, demostrando de forma concreta el deseo del Codex de cooperar con la OIE.

REPRESENTACIÓN DE LOS OFICIALES DE LA CAC EN REUNIONES DEL CODEX ADEMÁS QUE DEL COMITÉ EJECUTIVO Y LA CAC (Tema 8 del programa)¹⁷

Véase Tema 1 del programa.

REFERENCIAS A DOCUMENTOS INFORMATIVOS (Tema 9 del programa)¹⁸

76. La delegación de los EE.UU., como país encargado, expuso el contexto de este trabajo y explicó que el GTE había: i) identificado y examinado una lista de documentos que entrarían en la categoría de referencias o documentos informativos; ii) propuesto cómo denominar estos documentos; iii) elaborado criterios para la inclusión de un texto en esta categoría; iv) propuesto opciones para la asignación de responsabilidades en la determinación de los documentos que cumplan estos criterios; y v) identificado opciones para la puesta a disposición de los documentos.

Discusión

77. El Comité aceptó la propuesta del Presidente de debatir las siguientes cinco preguntas.

¿Deberían estar disponibles los documentos informativos?

78. Algunas delegaciones advirtieron de que la administración de documentos informativos podría suponer una carga adicional para la Secretaría y desviarla del núcleo competencial consistente en elaborar normas, directrices y recomendaciones. Indicaron que el Codex había existido 50 años sin este tipo de documentos; que no era tarea del Codex crear este tipo de documentos, y que estos documentos podrían confundirse con los textos oficiales del Codex.

79. En este sentido, la observadora de la OMC aclaró que en una controversia comercial potencial no habría confusión entre este tipo de documentos y los textos oficiales del Codex.

80. El Comité convino en que los documentos informativos eran necesarios, pero indicó que no deberían ser elaborados de forma deliberada como tales, y que se preveía que su número sería limitado.

¿Cómo deberían denominarse los documentos informativos?

81. Aunque se realizaron varias propuestas para la denominación de los documentos (referencias y documentos informativos, documentos de respaldo, documentos orientativos), tras debatir el Comité decidió denominarlos “documentos informativos”.

¿Cuáles deberían ser los criterios para la inclusión de un documento dentro de la categoría de documentos informativos?

82. El Comité acordó el siguiente conjunto de criterios para determinar si un documento constituye un documento informativo: (i) ha sido elaborado y acordado por un comité del Codex; (ii) contiene información

¹⁷ CX/14/28/7 (no emitido).

¹⁸ CX/14/28/8; Observaciones de Filipinas (CRD 9); República de Corea (CRD 12); Ghana (CRD16).

útil para los gobiernos nacionales y/o los miembros y observadores del Codex y los comités del Codex; y (iii) no procede aprobarlo como norma, directriz o código de prácticas del Codex, ni como recomendación para incluirlo en el Manual de procedimiento.

¿Quién determina si se reúnen los criterios?

83. El Comité convino en que la responsabilidad de determinar si se reúnen los criterios reside en el comité del Codex pertinente, y en que no era necesario implicar al Comité Ejecutivo ni a la Comisión.

¿Cómo deberían ponerse a disposición los documentos informativos?

84. Algunas delegaciones opinaron que quizá el sitio web del Codex no fuera el mejor lugar para mantener documentos informativos, ya que se daría un riesgo de confusión con los documentos oficiales del Codex, y propusieron que podrían ponerse a disposición en el sitio web de la FAO.

85. Tras debatir, el Comité acordó que lo más práctico para el usuario sería colocar los documentos informativos en una nueva pestaña en la página del comité del Codex en cuestión.

Conclusión

86. El Comité decidió que se remita la siguiente orientación relacionada con los documentos informativos a todos los comités del Codex a través del 37.º periodo de sesiones de la Comisión:

- i. Aunque se reconoce que ocasionalmente es necesario que los comités del Codex pongan a disposición documentos informativos, los documentos de este tipo no deberían ser elaborados de forma deliberada y deberían ser subproductos de los trabajos en curso del Comité.
- ii. Se considera que un documento es informativo si:
 - Ha sido elaborado y acordado por un comité del Codex.
 - El Comité ha determinado que contiene información útil para los gobiernos nacionales y/o los miembros y observadores del Codex y los comités del Codex.
 - El Comité no considera oportuno aprobarlo como una norma, directriz o código de prácticas del Codex, ni como recomendación para incluirlo en el Manual de procedimiento.
- iii. Los documentos informativos se pondrán a disposición en el sitio web del Codex del comité en cuestión, separados de forma clara de los documentos oficiales del Codex y de los textos aprobados.

87. El Comité tomó nota de las reservas de Brasil en relación con la decisión del punto (iii) que se menciona más arriba.

COOPERACIÓN ENTRE COMITÉS DE ASUNTOS GENERALES Y COMITÉS DE PRODUCTOS (Tema 10 del programa)¹⁹

88. La delegación de Noruega presentó el documento CX/GP 14/28/9 y explicó que el objetivo de la propuesta era mejorar la transparencia y coordinación entre los trabajos realizados por los comités de asuntos generales y los comités de productos modificando dos disposiciones en: (i) Parte 2. Examen crítico - *"Propuestas de emprender nuevos trabajos o la revisión de una norma"*; y (ii) Criterios para el establecimiento de prioridades de los trabajos - *"Criterios aplicables a las cuestiones generales"* y *"Criterios aplicables a los productos"*.²⁰

89. El Comité indicó que las observaciones de Chile (documento de sala CRD 13) no estaban estrictamente relacionadas con la propuesta de Noruega, y decidió debatir la cuestión por separado.

Discusión

90. El Comité reconoció que existían lagunas y solapamientos, y reconoció que era responsabilidad de los comités pertinentes, del Comité Ejecutivo y de la Secretaría del Codex, durante el examen crítico, garantizar una coordinación adecuada.

91. En general, varias delegaciones respaldaron la propuesta de Noruega porque podría mejorar la eficacia del trabajo, e indicaron que el Manual de procedimiento proporcionaba orientación relativa a lagunas y solapamientos a los comités de productos, a saber, el punto (e) de las *Directrices sobre la aplicación de los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos (Criterios aplicables a los productos)*²¹, pero no a los comités de asuntos generales.

¹⁹ CX/14/28/9; Observaciones de Filipinas (CRD 9); Chile (CRD 13); Ghana (CRD16).

²⁰ Páginas 29 y 40 del Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius (versión española, 21.ª edición).

²¹ Página 53 del Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius (versión española, 21.ª edición).

92. Otras delegaciones reconocieron que los comités del Codex debían evitar las duplicaciones y que tanto los presidentes como la Secretaría del Codex desempeñaban un papel activo para conseguir este objetivo. Sin embargo, opinaron que el procedimiento existente incluía orientaciones adecuadas y no era necesario enmendarlas. Las preocupaciones podrían abordarse aplicando de forma más rigurosa el procedimiento existente sobre los documentos de proyecto y el examen crítico. También se mencionó que existía una conexión con la propuesta de Japón incluida en el tema 11 del programa.

93. Tras debatir, el Comité elaboró dos propuestas para enmendar el *Procedimiento para la elaboración de las normas del Codex y textos afines*, parte 2. Examen crítico: (i) aclarar en el párr. 1 (sexta viñeta) que en la información proporcionada también deberían incluirse los trabajos en curso del Codex; y (ii) incluir en el párr. 3 una nueva viñeta para aclarar que el examen crítico también podría proporcionar asesoramiento sobre la necesidad de coordinar los trabajos entre los órganos auxiliares competentes del Codex.

94. Una delegación expresó la preocupación de que la propuesta de enmienda pudiese derivar en que un comité bloquee el trabajo de otro.

95. Una delegación indicó que esta cuestión debería debatirse primero en el Comité Ejecutivo.

96. La delegación de Brasil expresó haber entendido que no había consenso para la adopción de las enmiendas.

97. Varias delegaciones opinaron que se requería más tiempo para reflexionar antes de tomar una decisión. En este sentido, el Comité indicó que todos los miembros y observadores tenían la posibilidad de enviar observaciones escritas y podían asimismo expresar su opinión en la Comisión.

Conclusión

98. El Comité decidió remitir las propuestas de enmienda al 37.º periodo de sesiones de la Comisión para su adopción (Apéndice IV) y tomó nota de las reservas de Argentina, Brasil, Camerún, Costa Rica, Ecuador y Paraguay en torno a esta decisión.

Observaciones de Chile

99. La delegación de Chile explicó su preocupación (documento de sala CRD13) como sigue: en su 33.ª reunión, el Comité sobre pesca y productos pesqueros (CCFFP) había debatido el "Anteproyecto de Criterios de Rendimiento para los Métodos de Referencia y Confirmación para Biotoxinas Marinas (Sección I.8.6 Determinación de biotoxinas) en la *Norma para Moluscos Bivalvos Vivos y Crudos* (CODEX STAN 292-2008). El CCFFP había acordado remitir el texto al 37.º periodo de sesiones de la Comisión para su adopción a través del Comité sobre métodos de análisis y toma de muestras (CCMAS), sin especificar en qué reunión del CCMAS se consideraría la cuestión. Sin embargo, la cuestión fue abordada en la 35.ª reunión del CCMAS, celebrada dos semanas después, basándose en un addendum presentado el primer día de la reunión. Chile consideró que es necesario que los programas de los comités del Codex estén claramente definidos y los documentos de trabajo estén disponibles de forma puntual, sobre todo cuando se trata de cuestiones importantes.

100. La delegación de Chile solicitó al Comité que tomara nota de su preocupación aunque no esperaba que fuera resuelta, ya que la remitiría al 37.º periodo de sesiones de la Comisión, únicamente para reconsiderar la ratificación de la 35.ª reunión del CCMAS pero no para revisar las decisiones de la 33.ª reunión del CCFFP.

101. La Secretaría del Codex explicó que a fin de garantizar la coordinación y no demorar la adopción de normas se elaboraban addendums para remitir cuestiones procedentes de comités, incluida la ratificación, a otros comités celebrados en un espacio corto de tiempo (como en el caso del CCFFP y el CCMAS). La Secretaría del Codex indicó asimismo que, cuando los documentos llegan tarde, los miembros gozan de la prerrogativa de declarar que prefieren no debatirlos. La Secretaría del Codex indicó asimismo que, en el caso de la remisión de la 33.ª reunión del CCFFP al CCMAS, la ratificación se llevó a cabo sin ninguna objeción. No obstante, los miembros seguían pudiendo enviar observaciones sobre dicho texto antes de su adopción por parte de la Comisión. La Secretaría concluyó diciendo que, aunque no estaba claro cómo podría mejorarse el procedimiento existente, cualquier sugerencia de los miembros sería bienvenida.

102. Varios países se mostraron de acuerdo con la preocupación de Chile y mencionaron que la ratificación del CCMAS poseía importantes repercusiones económicas en los países.

LA GESTIÓN DEL TRABAJO DEL CODEX: COMITÉS Y EXAMEN CRÍTICO (tema 11 del programa)²²

103. La delegación de Japón presentó el documento de trabajo, en el que proponía debatir dos cuestiones:

- Si es necesario revisar la práctica del Codex seguida actualmente y las disposiciones del Manual de procedimiento para aportar una mayor claridad, por ejemplo, a las normas para la creación de nuevos comités y grupos de acción.
- Si, tras más de 10 años, es necesario revisar la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación independiente de la Comisión del Codex Alimentarius de 2002 por parte de la FAO/OMS.

104. La delegación afirmó que la evaluación debería ser externa e independiente, y la cuestión debería debatirse en el Comité Ejecutivo, y que, dado que el Codex constituía un órgano conjunto FAO/OMS, las organizaciones matrices deberían llevar a cabo el examen.

Discusión

105. Varias delegaciones opinaron que era oportuno examinar cómo gestiona el Codex su trabajo y revisar las prácticas de trabajo actuales.

106. Otras delegaciones afirmaron que debían establecerse prioridades claras en los problemas a examinar, en vez de evaluar todos los aspectos del trabajo del Codex.

107. Otras delegaciones opinaron que el periodo de diez años no era lo suficientemente prolongado para apreciar en su justa medida el impacto de la aplicación de las recomendaciones y las propuestas relacionadas derivadas de la Evaluación de 2002, y que resultaría prematuro llevar a cabo una nueva evaluación.

108. Varias delegaciones propusieron que debía analizarse la composición de los organismos científicos FAO/OMS, y en especial el equilibrio geográfico de los expertos participantes. Además, sugirieron que se establezca una matriz que muestre qué recomendaciones de la Evaluación de 2002 se habían aplicado y cuáles no.

109. Diversas delegaciones mencionaron que el Codex estaba realizando un trabajo excelente como órgano internacional de establecimiento de normas y que el nuevo examen no debía duplicar la evaluación de 2002; por el contrario, debería centrarse en cómo mantener y aumentar la eficacia del Codex de forma permanente. Algunos puntos específicos que podrían analizarse son la función y el funcionamiento del Comité Ejecutivo o la mejora de la colaboración entre diferentes comités y grupos de acción. El Codex debería contar con un marco para llevar a cabo un examen continuo y contemplar formas creativas y pragmáticas de aplicar los procedimientos existentes. Se mencionó que este enfoque encajaría bien con el objetivo estratégico 4 del Plan estratégico 2014-2019, y que en el seno del Codex existía una experiencia muy amplia que podía utilizarse para trabajar en ello.

110. El representante de la OMS, hablando en nombre de la FAO y la OMS, recordó que la evaluación conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius de 2002 fue realizada y financiada por la FAO y la OMS invirtiendo recursos financieros significativos, de los que no se disponía en la actualidad. El representante opinó que se consideraba que el sistema ya llevaba integrado un seguimiento continuo del desempeño del Codex, basado en el Plan estratégico del Codex. El representante resaltó asimismo que la gestión general del trabajo del Codex, incluidos el examen crítico y las funciones de gestión de normas, se encomendaba al Comité Ejecutivo, no al CCGP; en cuanto a la evaluación del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, podía ser emprendido por la FAO/OMS por iniciativa propia o a solicitud de la Comisión. El representante indicó asimismo que el ámbito de aplicación de una evaluación o examen debía ajustarse a las necesidades y a la disponibilidad de fondos. Sugirió que la FAO, la OMS y las Secretarías del Codex elaboren un inventario de las acciones emprendidas tras la Evaluación de 2002 y las posibles áreas en que debería medirse su impacto, lo que podría conformar una base para explorar la realización de una "minievaluación" centrada en la aplicación de la Evaluación de 2002.

111. La representante de la Oficina jurídica de la OMS confirmó que la realización de una evaluación del Codex debía ser responsabilidad de las organizaciones matrices.

112. El Comité acordó establecer un grupo de trabajo durante la reunión que trabaje en inglés, francés y español, presidido por el Presidente del Comité, con el mandato de "explorar las diversas modalidades para evaluar el Codex y la gestión del Codex".

²² CX/GP 14/28/10; Observaciones de Egipto, la India y Filipinas (CRD 10).

Informe del grupo de trabajo durante la reunión

113. La delegación de Australia, como relator del grupo de trabajo durante la reunión, informó de los resultados de dicho grupo.

114. La cuestión delimitada para el grupo era si un examen de las prácticas de gestión del Codex era necesario o estaba justificado. En respuesta, el grupo se centró sobre todo en dos áreas. La primera relacionada con la evaluación de la aplicación de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de 2002 auspiciada por la FAO/OMS. En este contexto se consideró que el coste y el ámbito de aplicación eran críticos y podrían conformarse de forma efectiva en estrecha consulta con el Comité Ejecutivo. En lo que concierne a los recursos, se indicó que en el seno de la FAO/OMS reside una capacidad sustancial de evaluación.

115. El segundo área de trabajo se desarrolló en torno al concepto de examen interno. Se consideró que proporcionaba un proceso inclusivo y transparente que, mediante herramientas como un grupo de trabajo electrónico, garantizaría la participación plena de todos los miembros y observadores del Codex. En este contexto, en el debate se consideró la opción de que dicho grupo de trabajo estuviera bajo la supervisión del Comité Ejecutivo o el CCGP. En el contexto del Plan estratégico, y en particular del Objetivo 4, se consideró que podría ser más adecuado el Comité Ejecutivo. También se consideró que el Plan Estratégico proporcionaba una autoridad legítima para hacer avanzar esta iniciativa.

116. En resumen, el grupo de trabajo durante la reunión acordó respaldar y dar prioridad al examen de las prácticas de gestión del trabajo del Codex. A continuación se indican los puntos que deben considerarse en este sentido:

- La necesidad de integración.
- La necesidad de delimitar el ámbito de aplicación del trabajo para permitir un uso efectivo de los recursos.
- Ser claros en cuanto a su objetivo.
- La necesidad de un proceso de consulta sólido con la Secretaría del Codex y la FAO/OMS a lo largo de todo el proceso.
- El hecho de que las anteriores opciones no se excluyen entre sí.
- Recurrir a todas las áreas de experiencia en la gestión del trabajo del Codex (presidentes, etc.).
- Tener presente la ampliación de los miembros del Codex y la adecuación de los procesos y procedimientos.

117. El debate adicional en relación con las reuniones informales de los presidentes hizo hincapié en cómo se beneficiaría el proceso del Codex con una Guía para presidentes y delegados en proceso de elaboración.

Debate adicional

118. El Comité debatió el mensaje que debía remitirse al Comité Ejecutivo, y qué clase de trabajo debía proponerse y bajo qué Comité debía emprenderse.

119. Se propusieron diferentes opciones, como por ejemplo un grupo de trabajo electrónico que trabajara bajo el CCGP o un subcomité del Comité Ejecutivo, o un grupo de trabajo de la Comisión, y se señaló que un subcomité del Comité Ejecutivo estaría compuesto únicamente por miembros del Comité Ejecutivo.

120. El representante de la OMS, hablando en nombre de la FAO y la OMS, indicó que el Codex debía funcionar de acuerdo con las normas y prácticas aplicables de la FAO y la OMS, entre las que se incluían no solo normas financieras y de funcionamiento, sino también la evaluación de su desempeño. La FAO y la OMS poseían sus propias unidades específicas para guiar y supervisar el examen o evaluación de sus programas, incluidas comisiones intergubernamentales, que hacen uso de procedimientos y metodologías establecidos. El representante indicó que la FAO y la OMS estaban dispuestas a entablar un diálogo con el Comité Ejecutivo y la Comisión para explorar la necesidad, el ámbito de aplicación posible y los plazos para un examen. Los medios más adecuados para la implicación y consulta de los miembros del Codex en las fases pertinentes se identificarían en coordinación con las unidades de evaluación de la FAO y la OMS, y con el Comité Ejecutivo. El representante indicó que los Estados Miembros no deberían embarcarse inmediatamente en una labor de evaluación impulsada por los Estados Miembros y no guiada por la FAO y la OMS.

121. El representante de la FAO confirmó que, en realidad, la FAO acogía varios órganos intergubernamentales y que su servicio de evaluación poseía una experiencia sólida y amplia en la realización de evaluaciones de dichos órganos y otros programas.

Conclusión

122. Tras debatir, el Comité decidió proponer lo siguiente al Comité Ejecutivo:

- Elaborar un proceso inclusivo y con un ámbito de aplicación claro para examinar los sistemas y las prácticas de gestión del trabajo del Codex de acuerdo con el objetivo estratégico 4 del Plan estratégico 2014-2019 del Codex.
- Prever un examen, auspiciado por la FAO y la OMS, del estado de aplicación de las recomendaciones y propuestas relacionadas derivadas de la Evaluación del Codex de 2002.

Debate sobre el procedimiento del Codex para la creación de nuevos órganos auxiliares de la Comisión

123. La delegación del Japón llamó la atención del Comité sobre el hecho de que la cuestión era una de las recomendaciones importantes de la Evaluación del Codex de 2002. Asimismo, llamó la atención del Comité acerca de la "Propuesta 7: Nuevo examen general" en el informe de 2008 de la Comisión²³, en el que la Comisión recordó "que se recomendaba realizar el nuevo examen general de la estructura y los mandatos de los comités y los grupos de acción después de 2011. Sin embargo, dado que el examen actual no se finalizó, el calendario propuesto no parecía factible. Por tanto, la Comisión acordó que el siguiente examen general se iniciaría en un momento adecuado y dependería de la finalización del examen en curso." La delegación opinó que dicho examen era oportuno a la luz de la reciente creación de un nuevo comité.

124. Una delegación mencionó que, a pesar de apreciar las preocupaciones relacionadas con el establecimiento de nuevos comités del Codex, en la mayor parte de las ocasiones la Comisión se había ceñido a la recomendación de establecer grupos de acción para un tiempo limitado, y la delegación no estaba segura de que otros procedimientos nuevos hubieran podido generar un resultado diferente.

Conclusión

125. El Comité decidió que las preocupaciones identificadas por el Japón se abordarían como parte de la segunda recomendación realizada más arriba, y en el contexto de un examen de la estructura y los mandatos de los comités y los grupos de acción, cuya realización ya había sido recomendada por la Comisión.

LA FUNCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS A EFECTOS DEL ARTÍCULO V.1 DEL PROCEDIMIENTO (Tema 12 del programa)²⁴

126. La representante de la Oficina jurídica de la OMS, hablando asimismo en nombre de la Oficina jurídica de la FAO, recordó al presentar el documento que este había sido elaborado para satisfacer una solicitud del 36.º periodo de sesiones de la Comisión; indicó que la cuestión ya había sido considerada en 2004 por el CCGP y había surgido recientemente en 2009 y 2013, en la Comisión, al celebrarse elecciones. Se subrayó que la cuestión debatida estaba relacionada con el papel y las funciones del Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión y con el significado del término "delegado" según se lo utiliza en el Artículo V.1, en el contexto más general del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius.

127. Diversas delegaciones expresaron su preocupación por tener que expresar los puntos de vista de su país en un documento (el documento de sala CRD 14) que no se puso a disposición hasta el primer día de la reunión actual, y solamente en inglés. Opinaron que, dado el carácter jurídico de la cuestión y el impacto potencial de una decisión en este asunto, los países debían contar con un periodo de tiempo adecuado para consultar a sus gobiernos y formular sus posiciones.

128. A la vista de estas preocupaciones, y señalando que los documentos de trabajo debían distribuirse dos meses antes de la reunión²⁵, el Comité decidió celebrar únicamente un debate general sobre la cuestión y no formular ninguna recomendación para su consideración por parte de la Comisión, debido a las posibles consecuencias de la propuesta en otras organizaciones internacionales.

²³ ALINORM 08/31/REP, párr. 151.

²⁴ CX/GP 14/28/11 (no emitido); La función del Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius a efectos del artículo V.1 del Procedimiento, preparado por las Oficinas jurídicas de la FAO y la OMS (CRD 14).

²⁵ Directrices para los gobiernos hospedantes de los Comités y grupos de acción intergubernamentales especiales del Codex - Sección: Preparación y distribución de los documentos (Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius).

Discusión

129. Durante el debate se comentó lo siguiente:

- La cuestión ya se había planteado en varias ocasiones en el pasado, pero no se había gestionado de forma coherente, tal como se presenta en el documento de sala CRD 14, párr.10 y, por el momento, seguiría habiendo incertidumbre jurídica si esta situación se volviera a producir en el futuro;
- Cabría distinguir entre los casos en que dimiten miembros elegidos sobre base geográfica y las decisiones adoptadas por la Comisión sin formularse objeciones.
- Existían diferentes enfoques dependiendo de la interpretación y uso del término “delegado” incluido en el Artículo V.1 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius al referirse al Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión, a la luz de su papel y funciones en el seno del Comité Ejecutivo.
- Era necesario aclarar si, a los efectos del Artículo V.1, el Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión actúan como “delegados” de un país.
- Era necesario aclarar la función y responsabilidad del Comité Ejecutivo, así como reconsiderar la composición de sus miembros.
- A la luz del mayor número de miembros del Codex, era necesario proporcionar una posibilidad idéntica/comparable a todos los países de formar parte del Comité Ejecutivo, ya que una pequeña cantidad de países habían sido miembros del Comité Ejecutivo durante muchos años en diferentes funciones.
- A la vista de la importancia de la “integración”, tal como pone de manifiesto el Plan estratégico 2014-2019, y del aumento de los miembros del Codex, sería preferible aplicar a todos los miembros del Comité Ejecutivo la norma de que “solamente un delegado como máximo de cualquier país podrá ser Miembro del Comité Ejecutivo”.
- Una interpretación del Artículo V.1 en el sentido de excluir al Presidente y los Vicepresidentes al determinar la coincidencia de miembros de un mismo país debería aplicarse asimismo a los demás miembros del Comité Ejecutivo, ya que los miembros elegidos sobre base geográfica actuaban en el seno del Comité Ejecutivo en interés de la Comisión en su conjunto y los coordinadores regionales actúan en nombre de la región.
- Era importante diferenciar dos cuestiones: (i) la función y responsabilidad del Presidente y los Vicepresidentes, en comparación con la función y responsabilidad de los demás miembros del Comité Ejecutivo; y (ii) la cuestión de la representatividad en el seno del Comité Ejecutivo.
- Se indicó que existía una relación con el debate del Tema 11 del programa.
- Estaba claro que el Presidente y los Vicepresidentes eran elegidos por todos los miembros y que representan los intereses del Codex en su conjunto. Cualquier otra interpretación sería peligrosa para el Codex e implicaría que el Presidente y los Vicepresidentes representarían a sus países al desempeñar su función en el Comité Ejecutivo y la Comisión;
- La Comisión había gestionado el problema de forma coherente y aceptó esta interpretación cuando la cuestión se presentó a la Comisión para que tomara una decisión.
- Algunas regiones del sistema de las Naciones Unidas tienen una naturaleza específica en cuanto al número de países, diversidad de composición y nivel de desarrollo económico.
- El Manual de procedimiento no menciona explícitamente que la disposición del Artículo V.1 “solamente un delegado como máximo de cada país podrá ser miembro del Comité Ejecutivo” no se aplica al Presidente ni a los Vicepresidentes de la Comisión.

130. En respuesta a varias preguntas, la representante de la Oficina jurídica de la OMS aclaró que el Presidente y los Vicepresidentes actúan como miembros presidentes de la mesa en calidad individual para garantizar el desempeño óptimo de las actividades de las reuniones y, como tales, no representan los puntos de vista de ningún país, a pesar de mantener una relación con sus respectivas delegaciones. También hizo hincapié, según se describe en el documento preparado por las Oficinas jurídicas de la FAO y la OMS, en que la cuestión debatida debía considerarse en el contexto más amplio del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, teniendo en cuenta el Artículo V.1, el Artículo III.1 y el Artículo III.2. En relación con el posible establecimiento de una práctica basada en las decisiones pasadas de la Comisión, recordó que, en los dos casos más recientes, en 2009 y 2013, la Comisión aceptó una interpretación de la palabra “delegados” según la cual los miembros de la mesa de la Comisión no debían ser considerados “delegados” de un país a los efectos del Artículo V.1. Asimismo tomó nota de que la redacción del artículo

V.1 es ambigua en cuanto a si el término "delegado" incluye o no a los oficiales. También dejó claro, tal como se indica en los informes pertinentes de la Comisión, que dichas decisiones se adoptaron sin objeciones y que no podía considerárselas como una orientación concluyente sobre la cuestión. Por este motivo, la cuestión sigue estando abierta y estaba siendo considerada por este Comité.

Conclusión

131. El Presidente tomó nota de que no se había tomado ninguna decisión sobre este tema. El anterior debate se consideraría bajo Cuestiones remitidas en el 37.º periodo de sesiones de la Comisión.

132. Varias delegaciones hicieron hincapié en que retrasar la decisión de resolver la cuestión en esta reunión del Comité podría derivar en una situación en la que se creasen nuevos precedentes en relación con los cuales pudiese considerarse, al decidirse en última instancia esta cuestión, que favorecían una línea de acción concreta.

133. Otras delegaciones indicaron que, debido a la disponibilidad tardía del documento, el Comité no había podido debatirlo adecuadamente. Estas delegaciones recomendaron que los documentos de trabajo se publicaran de forma puntual para que los Miembros pudieran examinarlos y analizarlos en la reunión, garantizando así la eficacia del trabajo del Codex y el uso eficiente de sus recursos.

OTROS ASUNTOS (Tema 13 del programa)

Propuesta de Egipto

134. La delegación de Egipto presentó sus propuestas (documento de sala CRD 11) de enmienda al Artículo III "Mesa" y el Artículo VIII "Votaciones y procedimientos". La delegación explicó que las propuestas de Egipto tenían como objetivo limitar uno de los puestos de vicepresidente a los miembros de los comités coordinadores (enmienda al Artículo III) y adoptar/aprobar cuestiones relativas a la salud de los consumidores y la inocuidad únicamente por consenso (enmienda al Artículo VIII).

135. El Comité indicó que la propuesta relativa a la enmienda al Artículo III estaba relacionada con el debate del Tema 12 del programa.

136. Refiriéndose a sus intervenciones anteriores, el representante de la OMS recordó que el Comité debía limitar su trabajo a las cuestiones que le remita la Comisión, y no podía comenzar trabajos relativos a la revisión del Manual de procedimiento sin el consentimiento del Comité Ejecutivo.

Conclusión

137. El Comité tomó nota de que la delegación de Egipto prepararía un documento de debate para el 37.º periodo de sesiones de la Comisión.

Propuesta de Camerún

138. La delegación de Camerún explicó que la propuesta surgió del debate que tuvo lugar durante el Seminario para presidentes, celebrado el 6 de abril de 2014. Varios presidentes expresaron sus preocupaciones en cuanto a la eficacia y la representatividad del Comité Ejecutivo, así como su papel como órgano de dirección del Codex y brazo derecho de la Comisión, en particular para el examen crítico. La delegación explicó que el objetivo de su solicitud era iniciar una reflexión acerca del funcionamiento actual del Comité Ejecutivo y de cómo mejorar la eficiencia y eficacia para proporcionarle las herramientas para cumplir con su función estratégica de forma transparente y exhaustiva.

139. El Presidente sugirió añadir esta cuestión, es decir, el funcionamiento del Comité Ejecutivo en relación con el examen crítico, a la propuesta acordada bajo el Tema 11 del programa.

140. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era prematuro tomar esta decisión y/o organizar un debate informado sin ningún documento de respaldo en el que se expliquen las cuestiones que deben abordarse, y propusieron remitir este debate a la siguiente reunión.

141. El Sr. Sanjay Dave, hablando como Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius, explicó que las cuestiones planteadas durante el Seminario para los presidentes no habían sido una crítica al funcionamiento del Comité Ejecutivo; aclaró que en la reflexión de los presidentes se había reconocido la importante función del Comité Ejecutivo, y que dicha reflexión abarcaba varios puntos, incluido cómo mejorar la función del Comité Ejecutivo en lo que respecta al examen crítico, su papel estratégico y cómo podrían los presidentes aportar su experiencia en mejores condiciones al Comité Ejecutivo.

Conclusión

142. El Presidente indicó que no se había tomado ninguna decisión en relación con esta propuesta, pero que se informaría tanto al Comité Ejecutivo como a la Comisión de la reflexión.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Tema 14 del programa)

143. El Comité indicó que su 29.^a reunión se había programado para abril de 2016, a menos que la Comisión decidiera otra cosa.

144. El Comité tomó nota de que Francia, en su papel de gobierno anfitrión, examinaría la posibilidad de utilizar material de proyección para la próxima reunión con el fin de facilitar los posibles trabajos de redacción y permitir una participación más eficaz de las delegaciones durante dicho proceso, tal y como sugirió la delegación de Costa Rica.

RESUMEN DEL ESTADO DEL TRABAJO

ASUNTO	ENCOMENDADO A	REFERENCIA DE DOCUMENTO (REP14/GP)
Enmiendas al Manual de procedimiento		
Definiciones de los términos del análisis de riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos: caracterización del peligro y estimación del riesgo	Gobiernos, CAC37	párr. 13 y Apéndice II
Mandato del Comité sobre Principios Generales	Gobiernos, CAC37	párr. 43 y Apéndice III
Procedimiento para la elaboración de las normas del Codex y textos afines	Gobiernos, CAC37	párr. 98 y Apéndice IV
Otros temas		
Coherencia de los textos sobre el análisis de riesgos en todos los comités pertinentes	CCGP29	párr. 18
Cooperación Codex/OIE	CAC37	párr. 72-73
Referencias a documentos informativos	CAC37, Todos los comités	párr. 86
Proceso para examinar los sistemas y las prácticas de gestión del trabajo del Codex de acuerdo con el objetivo estratégico 4 del Plan Estratégico 2014-2019 del Codex	CCEXEC69	párr. 122
Funcionamiento del Comité Ejecutivo	CCEXEC69	párr. 138-142
Representación de los oficiales de la CAC en reuniones del Codex otras que del Comité Ejecutivo y la CAC	---	párr. 6
Normas retenidas en el trámite 8	---	párr. 25
Mecanismo y pautas para el examen de las declaraciones de repercusiones económicas	---	párr. 34-35

Apéndice I

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

Chairperson/Président/Presidenta**Professeur Michel THIBIER**

Secrétariat Général des Affaires Européennes (SGAE)
Secteur AGRAP
68, rue de Bellechasse
75700 Paris
Tél : + 33 1 44 87 16 03
Fax: + 33 1 53 18 99 18
Email: sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr

ANGOLA**Dr Lidia GARCIA JUNIOR MORAIS**

1ª Secretária Executiva Adjunta do Codex
Codex-Angola/Ministério da Defesa Nacional
Serviços de Saúde do EMG-FAA
Largo António Jacinto-Ministério da Agricultura
527 Luanda
Tel: +244 923 31 66 78
Fax: +244 222 32 37 24
Email: lidiamorais@hotmail.com

Dr Maria Antónia SANAZENGE

2ª Vice-Presidente do Codex
Codex-Angola/Ministério da Saúde
Instituto Nacional de Saúde Pública
Largo António Jacinto-Ministério da Agricultura
527 Luanda
Tel: +244 923 65 36 95
Fax: +244 222 32 37 24
Email: sanazenge@hotmail.com

ARGENTINA - ARGENTINE**Mrs Gabriela CATALANI**

(Head of Delegation)
Ingeniera Agronoma
Direccion Nacional de Relaciones Agroalimentarias
Internacionales
Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca
Azopardo
C1063ACD Buenos Aires
Tel: + 54 11 4363-6290
Fax: + 54 11 4363-6329
Email: gcatal@minagri.gob.ar

Dr Francisco D'ALESSIO

Dr en Veterinaria
Coordinacion de Relaciones Internacionales – SENASA
Gubernamental
Av. Paseo Colon 367, piso 5º contrafrente
C1063ACD Buenos Aires
Tel: + 54 11 4121-5353
Fax: + 54 11 4121 5360
Email: fdaleccio@senasa.gob.ar

Mr Marcelo Pablo DI PACE

Consejero de Embajada
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Gubernamental
Esmeralda 1212 piso 9, oficina 907
Buenos Aires
Tel: + 54 11 4819-7598
Fax: + 54 11 4819 7597
Email: mdp@mrecic.gob.ar

AUSTRALIA - AUSTRALIE**Mr Greg READ**

(Head of Delegation)
First Assistant Secretary
Food Division
Department of Agriculture
GPO Box 858
ACT 2601 Canberra
Tel: +61 2 6272 3594
Email: greg.read@daff.gov.au

Mrs Ann BACKHOUSE

Director, Codex International Standards
Food Division
Department of Agriculture
GPO Box 858
ACT 2601 Canberra
Tel: +61 2 6242 5692
Email: ann.backhouse@daff.gov.au

AUSTRIA - AUTRICHE**Mrs Birgit HELL**

(Head of Delegation)
Attachée
Agriculture et Environment
Austrian Embassy in Paris
6, rue Fabert
75007 Paris
Tel: + 33 1 40 63 30 40
Email: birgit.hell@bmeia.gv.at

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA**Mr Carl BERTHOT**

(Head of Delegation)
General Advisor
FPS public health, food chain safety and Environment
Food, Feed and other consumption products
Eurostation - Place Victor Horta, 40 boîte 10
1060 Brussels
Tel: +3225247369
Fax: +3225247399
Email: codex.be@health.belgium.be

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL**Dr Guilherme COSTA**

Agricultural Attaché at the Brazilian Mission to the WTO in Geneva
 Ministry of Agriculture, Livestock and Supply
 Avenue Eugène Pittard, 7
 Geneva (Switzerland)
 Fax: + 41 79 9278375
 Email: adido.delbrasomc@itamaraty.gov.br

Mr Roberto DORING

Conseiller
 Ambassade du Brésil en France
 34, Cours Albert 1^{er}
 75008 Paris (France)
 Tel: +33 1 45 61 63 07
 Email: roberto.doring@bresil.org

Mr Rogério PEREIRA DA SILVA

Coordinator for Codex Alimentarius Matters
 Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
 Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
 Postal Address: Esplanada dos Ministérios, Bloco "D",
 Edifício Sede, 3^o andar, sala 349,
 70.043-900 BRASÍLIA
 Tel: +55 61 3218-2416
 Fax: +55 61 3225-4738
 Email: rogerio.silva@agricultura.gov.br

Ms Denise RESENDE

General Manager of Food
 Brazilian Health Surveillance Agency- Anvisa
 General Manager of Food
 SIA Trecho 5, Área Especial 57, Bl. D, 2^o andar, 71205
 050
 Brazilian
 Tel: +5561 3462 4194
 Fax: +5561 3462 5315
 Email: denise.resende@anvisa.gov.br

Dr André SANTOS

Deputy Coordinator of the Brazilian Codex Committee
 National Institute of Metrology, Quality and Technology
 Rua da Estrela, 67 – 4^o andar – Rio Comprido
 20251-900 Rio de Janeiro
 Tel: + 55 21 32161008
 Email: alsantos@inmetro.gov.br

Mrs Bianca ZIMON

Health Regulation Expert
 Brazilian Health Surveillance Agency – Anvisa
 DF
 SIA Trecho 5, Área Especial 57, Bl. D, 2^o andar
 BRASÍLIA
 Tel: +55 (61) 3462 6894
 Fax: +55 (61) 3462 5414
 Email: bianca.tito@anvisa.gov.br

BULGARIA - BULGARIE**Dr Iva IANTCHEVA**

Chief expert
 Ministry of Agriculture and Food
 Animal health and food safety
 Bulgaria, Sofia 1040
 blvd. "Hristo Botev" 55
 1040 Sofia
 Email: IYancheva@mzh.government.bg

BURUNDI**Mr Zacharie MIVUBA**

Chef de division certification
 Bureau Burundais de Normalisation
 BP 3535
 Tel: + 257 76253264
 Email: zachariemivuba2000@yahoo.fr

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN**Mr Charles BOOTO A NGON**

(Head of Delegation)
 Coordonnateur du CCAFRICA, Directeur Général de
 l'ANOR
 CCAFRICA
 Coordination du CCAFRICA
 B.P: 14966
 Yaoundé
 Fax: +23722206368
 Email: bootoangon@yahoo.fr

Mr Idriss Joel SEYI BOUL

Cadre d'appui à la Direction de l'Administration et des
 Finances
 Agence des Normes et de la Qualité
 Direction de l'Administration et des Finances
 B.P: 14966
 Yaoundé
 Tel: +23796848738
 Fax: +23722206368
 Email: seyibo99@yahoo.fr

Mr Jean Martin ETOUNDI

Secrétaire technique CCAFRICA
 CCAFRICA
 Coordination du CCAFRICA
 B.P: 14966
 Yaoundé
 Tel: +23777742241
 Fax: +23722206368
 Email: etoundijme@yahoo.fr

Mr Medi MOUNGUI

Coordonnateur Adjoint du CCAFRICA
 CCAFRICA
 Coordination du CCAFRICA
 Rome, ITALY
 Email: medimoungui@yahoo.fr

Mr Pouedogo POUEDOGO

Chef du Groupe Technique du CCAFRICA
 CCAFRICA
 Groupe Technique du CCAFRICA
 B.P: 14966, Bastos, Yaoundé
 Yaoundé
 Tel: +23799897733
 Fax: +23722206368
 Email: pouedo@yahoo.fr

Mr Solomon TATAH ENOMA

Sous Directeur Chargé des institutions spécialisés de
 l'ONU
 Ministère des Relations Extérieures
 Direction Chargé des institutions spécialisés
 Ministère des Relations Extérieures, Yaoundé, Cameroun
 Yaoundé
 Tel: +23775520459
 Fax: +23722206368
 Email: tatah-enoma@live.com

CANADA - CANADÁ**Dr Samuel GODEFROY**

Director General
Health Canada
Health Products and Food Branch
251 Sir Frederick Banting Driveway
K1A0K9 Ottawa
Tel: 613-957-1821
Fax: 613-957-1784
Email: samuel.godefroy@hc-sc.gc.ca

Mr Anatole PAPADOPOULOS

(Head of Delegation)
Director, Bureau of Policy, Intergovernmental and
International Affairs
Health Canada
Food Directorate
251 Sir Frederick Banting Driveway
K1A 0K9 Ottawa
Tel: 613-957-8417
Fax: 613-941-3537
Email: anatole.papadopoulos@hc-sc.gc.ca

Mr Bertrand GAGNON

Manager, International Standard Setting Program
Canadian Food Inspection Agency
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road, Room T1-5-339
K1A 0Y9 Ottawa
Tel: 613-773-6092
Email: Bertrand.Gagnon@inspection.gc.ca

Ms Nancy ING

Senior Advisor
Health Canada
Government of Canada
251 Sir Frederick Banting Driveway, Tunney's Pasture
Ottawa, Ontario
Canada
K1A 0K9 Ottawa
Tel: 613-941-5163
Fax: 613-941-3537
Email: nancy.ing@hc-sc.gc.ca

Mr Paul MAYERS

Vice-President, Policy and Programs
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road, Tower 1, 4th Floor, Room 104
K1A0Y9 Ottawa
Tel: 613-773-5747
Fax: 613-77305969
Email: Paul.Mayers@inspection.gc.ca

**CENTRAL AFRICAN REPUBLIC -
RÉPUBLIQUE CENTRAFRICAINE -
REPÚBLICA CENTROAFRICANA****Mr Romain Serge SANA**

(Head of Delegation)
Point de Contact Codex
Comite National du Codex
Ministere du commerce et de l'industrie
BP 1988 Bangui
Tel: +236 75 05 84 98
Email: sromainserge@yahoo.fr

CHILE - CHILI**Ms Ana Cristina CANALES**

(Head of Delegation)
Asesor
DIRECON
Departamento Regulatorio
Email: acanales@direcon.gob.cl

CHINA - CHINE**Mrs Wanqiu CHENG**

Deputy Director
National Center for Health Inspection and
Supervision, MOH, China
No.32 jiaodaokoubeisantiao, Dongcheng District, Beijing
Tel: +86-10-84088589
Fax: +86-10-84088594
Email: chengwanqiu2003@126.com

Ms Hao DING

Research Assistant
China National Center for Food Safety Risk Assessment
Building 2, No. 37 Guangqu Road, Chaoyang District,
Beijing
Tel: +86-10-52165407
Fax: +86-10-52165408
Email: dinghao@cfsa.net.cn

Ms Linlin LIU

Engineer
Guangdong Entry-Exit Inspection and Quarantine Bureau
A1111, No.66, Huacheng avenue, Zhujiang new town,
Guangzhou
510627 Guangzhou
Tel: 86+13922118600
Fax: 86+20-38290412
Email: dreamlilacgirl@hotmail.com

Prof. Xiongwu QIAO

Deputy Director General
CCPR Chairperson
Shanxi Academy of Agricultural Sciences
2 Changfeng Street Taiyuan
Shanxi Province
Tel: + 86 351 7581865
Fax: + 86 351 7040092
Email: ccpr_qiao@agri.gov.cn

Mr Nailyu WANG

Deputy Director
Standardization Administration of China
Standardization Administration of China
No.9 Madian Donglu, Haidian District Beijing
100088 Beijing
Tel: 86+13161646608
Fax: 86+10-82260687
Email: wangnl@sac.gov.cn

Mr Hongjun ZHANG

Senior Agronomist / Director
CCPR Secretary Office Institute for the Control of
Agrochemicals
Ministry of Agriculture
N° 18 Maizidian Street
Chaoyang District
Beijing
Tel: + 86 1059194257
Fax: + 86 1059194552
Email: zhanghongjun@agri.gov.cn

Mrs Feng ZHANG

Deputy Director
National Health and Family Planning Commission
National Health and Family Planning Commission
No. 1 South Xizhimen Road, Xicheng District
Beijing
Tel: +86-10-68792616
Fax: +86-10-68791577
Email: zhangfeng6879@126.com

Mr Bin ZHANG

Division Chief
Chongqing Entry-Exit Inspection and Quarantine Bureau
No.8 Honghuang Road, Jiangbei District Chongqing of
China
400000 Chongqing
Tel: 86+13983692925
Email: 13983692925@139.com

COMOROS - COMORES - COMORAS**Mr Mansouri AHAMED**

(Head of Delegation)
Chef du Département Agroalimentaire, Point Focal du
Codex Alimentarius
Ministère de la Production, de l'Environnement, de
l'Energie, de l'Industrie et
Direction Nationale des Strategies Agricoles
Ministère de la Production, de l'Environnement, de
l'Energie, de l'Industrie et de l'Artisan BP 41 Moroni
Grande Comore UNION DES COMORES
Grande Comores
Tel: +269 333 61 40
Email: mansouri1953.ah@hotmail.fr

COSTA RICA**Mrs Giannina LAVAGNI BOLANOS**

Tecnóloga de Alimentos, Asesor Codex
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Departamento Codex
10216-1000 San José
Tel: (506) 2549-1494
Email: glavagni@meic.go.cr

Mr Manuel MORALES

Ministre Conseiller
Ambassade du Costa Rica en France
4 square Rapp
75007 Paris
Tel: 145789696
Email: mmorales@rree.go.cr

Ms Marjorie SOLERA PALMA

Ciencias de la Información, Administradora Centro de
Obstáculos Técnicos al Comercio
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Dirección de Mejora Regulatoria Y Reglamentación
Técnica
10216-1000 San José
Tel: (506) 2549-1479
Fax: (506) 2291-2015
Email: msolera@meic.go.cr

CÔTE D'IVOIRE**Mr Comoe Marius Rodriguense BROU**

(Head of Delegation)
Président
Fédération des Associations de Consommateurs Actifs de
Côte d'Ivoire
FACACI – Abidjan
Immeuble Cerison-Abidjan (Plateau)
3ème étage
225 Abidjan
Tel: +225 05 38 09 37
Fax: +225 20 21 41 07
Email: micopci@yahoo.fr

**DEMOCRATIC REPUBLIC OF CONGO -
RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO -
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO****Dr Hubert ALI RAMAZANI**

(Head of Delegation)
Secrétaire Général à l'Agriculture, Pêche et Elevage
Président du Comité National du Codex
Ministère de l'Agriculture et du Développement Rural
Bld 30 Juin / Av. Batetela
KINSHASA-GOMBE
8722 KINSHASA
Tel: +243 99 99 06 017
Email: hubert_ali@yahoo.fr

Mr Emile KAZADI UMBA

Expert
CN CODEX
Office Congolais de Contrôle
204 Avenue Kikwit
Commune de Lingwala
8806 KINSHASA I KINSHASA
Tel: +243 81 99 95 756
Email: kazadi.emile@yahoo.fr

Mr Domitien MUKUBWA MUNYAMPARA

Chef d'Agence
Point Focal CODEX
Office Congolais de Contrôle
5 Avenue Wamba Q. Kingabwa
Commune de Limete
8806 KINSHASA I KINSHASA
Tel: +243 81 81 17 673
Email: domitienm@gmail.com

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA**Mrs Jytte KJAERGAARD**

Head of Section
Danish Veterinary and Food Administration
Min. of Food, Agriculture and Fisheries
Stationsparken 31
2600 Glostrup
Tel: +45 72276706
Email: jk@fvst.dk

Mr Knud OESTERGAARD

Head of Division
Danish Veterinary and Food Administration
Min. of Food, Agriculture and Fisheries
Stationsparken 31
2600 Glostrup
Tel: +45 7227 6705
Email: koe@fvst.dk

**DOMINICAN REPUBLIC - RÉPUBLIQUE DOMINICAINE
REPÚBLICA DOMINICANA****Mrs Odile BASTITA**

Ministre Conseiller
Affaires économiques
Ambassade de la République Dominicaine en France
45, rue de Courcelles
75008 Paris (France)
Tél : + 33 1 53 53 95 95
Email: obatista@embajadadominicana.fr

Mrs Delbis MEDINA

Conseiller
Affaires économiques
Ambassade de la République Dominicaine en France
45, rue de Courcelles
75008 Paris (France)
Tél : + 33 1 53 53 95 95
Email: dmedina@embajadadominicana.fr

ECUADOR - ÉQUATEUR**Dr Luz Maria MARTINEZ ALTARMIRANO**

(Head of Delegation)
 Subsecretaria Nacional de Vigilancia de la Salud Publica
 Subrogante
 Ministerio de Salud Publica
 Subsecretaria Nacional de Vigilancia de la Salud Publica
 Av. Republica de El Salvador 36-64 y Suecia
 170102 Quito
 Tel: + 593 2 3814400
 Fax: + 593 2 3814400
 Email: luz.martinez@msp.gob.ec

Ing. Diana RODRIGUEZ

Directora Ejecutiva
 Agencia Nacional de Regulacion, Control y Vigilancia
 Sanitaria, ARCSA
 Direccion Ejecutiva
 Av. 6 de Diciembre N25-96 y Pasaje Leonidas Batallas
 170576 Quito
 Tel: + 593 2 2237 708
 Email: diana.rodriguez@controlsanitario.gob.ec

EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO**Mrs Reda ISMAEL**

Food Standards Specialist
 Egyptian Organization for Standardization and Quality
 Food standards
 Cairo
 Tel: 20222845531
 Fax: 20222845504
 Email: reda_nn_mm@yahoo.com

ESTONIA - ESTONIE**Mrs Katrin LOHMUS**

(Head of Delegation)
 Chief specialist
 Ministry of Agriculture
 Food Safety Department
 Lai St 39/41
 Tallinn
 Estonia
 15056 Tallinn
 Tel: +3726256509
 Fax: +3726256210
 Email: katrin.lohmus@agri.ee

**EUROPEAN UNION - UNION EUROPÉENNE –
UNIÓN EUROPEA****Ms Ella STRICKLAND**

(Head of Delegation)
 Head of Unit
 European Commission
 Health and Consumers Directorate-General
 Rue Froissart 101 - Office 02/060
 B-1049 Brussels, EUROPEAN UNION
 Tel: +32 2 299 30 30
 Email: ella.strickland@ec.europa.eu

Mr Risto HOLMA

Administrator
 European Commission
 DG Sanco
 Rue Froissart 101
 1049 Brussels, Belgium
 Tel: +32 229-98683
 Email: risto.holma@ec.europa.eu

Ms Barbara MORETTI

Administrator
 European Commission
 Health and Consumers Directorate-General
 Rue Froissart 101 - Office 02/052
 B-1049 Brussels, Belgium
 Tel: + 32 2 299 23 62
 Email: barbara.moretti@ec.europa.eu

Ms Eva Maria ZAMORA ESCRIBANO

Deputy Head of Unit
 European Commission
 Health and Consumers Directorate-General
 Rue Froissart 101 - Office 02/068
 B-1049 Brussels, Belgium
 Tel: +32 2 299 86 82
 Email: eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA**Ms Anne HAIKONEN**

(Head of Delegation)
 Legislative Counsellor
 Ministry of Agriculture and Forestry
 Department of Food
 P.O.Box 30
 00023 Government
 Helsinki
 Tel: +358-50-3697618
 Email: anne.haikonen@mmm.fi

FRANCE - FRANCIA**Mr Nicolas PONCON**

(Head of Delegation)
 Bureau des négociations européennes et multilatérales
 Direction générale de l'alimentation
 Ministère de l'agriculture, de l'agroalimentaire et de la forêt
 251 rue de Vaugirard
 75732 Paris cedex 15
 Tel: +33 1 49 55 47 78
 Fax: +33 1 49 55 55 91
 Email: nicolas.poncon@agriculture.gouv.fr

Mr Claude DUCHEMIN

Chef du Bureau 4B
 Ministère de l'Economie et des Finances
 Direction Générale de la Concurrence, de la
 Consommation et de la Répression des Fraudes
 59 boulevard Vincent Auriol
 Télédoc 223
 75703 PARIS CEDEX 13
 Tel: +33 1 44 97 33 08
 Fax: +33 1 44 97 30 37
 Email: claudeduchemin@dgccrf.finances.gouv.fr

Mrs Annie LOCH

EU Public affairs Director
 DANONE
 Affaires Publiques Européennes
 17 boulevard Haussmann
 75009 Paris
 Tel: +33 1 44 35 24 32
 Fax: +33 1 47 70 79 17
 Email: annie.loch@danone.com

Mrs Claire SERVOZ

Adjointe au Chef de Bureau 4B
Ministère de l'Economie et des Finances
Direction Générale de la Concurrence, de la
Consommation et de la Répression des Fraudes
59 boulevard Vincent Auriol
Télédoc 223
75703 PARIS CEDEX 12
Tel: +33 1 44 97 28 76
Fax: +33 1 44 97 30 37
Email: claire.servoz@dgccrf.finances.gouv.fr

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA**Mr Niklas SCHULZE ICKING**

(Head of Delegation)
Deputy Head of Division
Federal Ministry of Food and Agriculture
German Codex Contact Point
Wilhelmstr. 54
10117 Berlin
Tel: +4930185293515
Email: niklas.schulze-icking@bmel.bund.de

Dr Pia NOBLE

Chair of CCNFSDU
Federal Ministry of Food and Agriculture
Head of Division 313
Rochusstr. 1
53123 Bonn
Tel: +49 228 99529 4665
Email: pia.noble@bmel.bund.de

GHANA**Mrs Nana Pokuaa ASARE-TWEREFOUR**

Senior Standards Officer
Ghana Standards Authority
Food and Materials Standard
Codex Contact Point Manager
P. O. BOX MB 245
+233 ACCRA
Tel: +233 202 469376
Fax: +233 302 500231
Email: npokuaasare-twerefour@gsa.gov.gh

GREECE - GRÈCE - GRECIA**Dr Eirini TSIGARIDA**

(Head of Delegation)
Director
Hellenic Food Authority
Directorate of Nutrition Policy and Research
124, Kifisias Ave & 2, Iatridou str,
11526 Athens
Tel: 3.0210697169e+011
Fax: 3.0210697155e+011
Email: etsigarida@efet.gr

Mr Stéphane BRION

Administrator
Council of the European Union
Council of the European Union (Greek delegation)
Rue de la Loi 175
B-1048 Brussels
Tel: +32 2 281 21 42
Fax: +32 2 281 61 98
Email: stephane.brion@consilium.europa.eu

Dr Danai PAPANASTASIOU

Scientist
Hellenic Food Authority
Nutrition Policy and Research Directorate
124, Kifisias Ave & 2, Iatridou str
11526 Athens
Tel: 3.0210697165e+011
Fax: 3.0210697155e+011
Email: dpapanastasiou@efet.gr

GUINEA - GUINÉE**Mrs Cisse MINTÉ**

(Head of Delegation)
Directrice generale
Institut guineen de normalisation et de metrologie
Ministere industrie-pme et promotion secteur prive
Quartier Almamy Rue Ka 003 Bat N°819/ C-Kaloum
Conakry
Tel: 00 224 622 57 23 08
Email: hmciss@gmail.com

GUINEA-BISSAU - GUINÉE-BISSAU**Ing. Kaousou DIOMBERA**

Conseilleur du Ministre des Affaires Forestières
Ministère de l'Agriculture
71 Bissau
Tel: 00(245)5804851
Email: kadiombera@yahoo.fr

Dr Maria Henriqueta Rosalia VIEIRA

Directrice de Service Laboratoire National de Vétérinaire
Ministère de l'Agriculture
Direction Général des Elevages
Direction de Service Laboratoire National de Veterinaire
71 Bissau
Tel: 008(245)6054676
Email: mariahenriquetarosaliaveira@hotmail.com

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA**Ms Andrea ZENTAI**

(Head of Delegation)
Food Safety Coordinator
National Food Chain Safety Office
Directorate for Food Safety Risk Assessment
Tábornok u 2.
1143 Budapest
Tel: +3613688815
Email: zentaia@nebih.gov.hu

INDIA - INDE**Dr Himanshu GUPTA**

Corporate Regulatory Advocacy Manager
Federation of Indian Chambers of Commerce & Industry
Corporate Affairs
Tansen Marg, Todermal Road Area, Mandi House, New
Delhi, DL 110001
110001 NEW DELHI
Tel: +919717040376
Email: Himanshu.Gupta1@IN.nestle.com

Ms Vinod KOTWAL

Director (Codex) Food Safety and Standards Authority of
India
Ministry Of Health And Family Welfare
FDA Bhawan, Kotla Road,
New Delhi -110002
INDIA
110002 NEW DELHI
Tel: +91-11-23237439
Email: vinod.kotwal@nic.in

Mr DK SAMANTARAY

Chief Executive Officer
 Food Safety and Standards Authority of India
 Ministry of Health and Family Welfare
 FDA Bhawan, Kotla Road,
 New Delhi -110002
 INDIA
 110002 NEW DELHI
 Tel: 011-23220995
 Email: ceo@fssai.gov.in

Dr MR SUDHARSHAN

Director (Research)
 Spices Board of India
 Ministry of Commerce And Industry
 'Sugandha Bhavan"
 N.H.By Pass, Palarivattom.P.O
 Cochin – 682025
 Kerala, India
 682025 COCHIN
 Tel: 011-2333610–236
 Email: mrs44545@hotmail.com

INDONESIA - INDONÉSIE**Mr Syaiful SYAIFUL**

(Head of Delegation)
 Head of sub Division for Implementation of Mandatory
 Standards and Complaints Handling
 National Standardization Agency of Indonesia
 Center for Standard Application System
 Manggala Wanabakti Building, Block IV floors 4
 Jl. Gatot Subroto, Senayan
 10270 Jakarta
 Tel: +62215747043
 Fax: +622145747045
 Email: syaiful@bsn.go.id

Ms Andriani ANDRIANI

Head of Section
 Ministry of Industry
 Directorate of Food, Marine and Fisheries Based Industry
 Jl. Jenderal Gatot Subroto, Kav 52-53, 17th Floor
 12950 Jakarta
 Tel: +62215252709
 Fax: +62215252709
 Email: ria_eriandi@yahoo.co.id

Mr Iwan NURSASONGKO

Head of sub Direktorat
 Ministry of Industry
 Directorate of Food, Marine and Fisheries Based Industry
 Jl. Jenderal. Gatot SUBroto Kav. 52-53 17th Floor
 12950 Jakarta
 Tel: +62215252709
 Fax: +625252709
 Email: iwannursasongko@yahoo.com

Ms Eny TULAK

Head of Division
 Ministry of Trade
 Direktorat Standardization
 Jl. M. Ridwan Rais No 5
 10110 Jakarta
 Tel: +62213863928
 Fax: +62213863928
 Email: enytulak1@yahoo.co.id

IRELAND - IRLANDE - IRLANDA**Ms Ciara DALY**

(Head of Delegation)
 Assistant Agricultural Inspector
 Department of Agriculture, Food and the Marine
 Research & Codex Division
 6W Agriculture House
 Kildare Street
 2 Dublin
 Tel: +353 (1) 6072367
 Email: ciara.daly@agriculture.gov.ie

ITALY - ITALIE - ITALIA**Mr Ciro IMPAGNATIELLO**

(Head of Delegation)
 Codex Contact Point
 PIUE II
 Ministry of Agricultural Food and Forestry Policies
 Via XX Settembre, 20
 187 Rome
 Tel: + 39 06 46654058
 Email: c.impagnatiello@mpaaf.gov.it

JAPAN - JAPON - JAPÓN**Dr Manabu SUMI**

(Head of Delegation)
 Director
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 Department of Food Safety
 1-2-2, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 100-8916 Tokyo
 Tel: 81 3 3595 2326
 Fax: 81 3 3503 7965
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Ms Makiko MATSUO

Project Researcher
 The University of Tokyo
 Graduate Schools of Public Policy
 7-3-1 Hongo, Bunkyo-ku,
 113-0033 Tokyo
 Tel: 81-3-5841-0936
 Fax: 81-3-5841-0938
 Email: matsuoma@j.u-tokyo.ac.jp

Ms Keiko SAITO

Technical Official
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 Department of Food Safety
 1-2-2, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 100-8916 Tokyo
 Tel: 81 3 3595 2326
 Fax: 81 3 3503 7965
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Mr Makoto SAKASHITA

Associate Director
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 "Food Safety and Consumer Policy Division Food Safety
 and Consumer Affairs Bureau
 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 100-8950 Tokyo
 Tel: +81-3-3502-8732
 Fax: +81-3-3507-4232
 Email: makoto_sakashita@nm.maff.go.jp

Dr Yayoi TSUJIYAMA

Director for International Affairs
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 Food Safety and Consumer Policy Division Food Safety
 and Consumer Affairs Bureau
 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 100-8950 Tokyo
 Tel: +81-3-3502-8732
 Fax: +81-3-3507-4232
 Email: yayoi_tsuijyama@nm.maff.go.jp

Dr Hiroshi YOSHIKURA

Adviser
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 Department of Food Safety
 1-2-2, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 100-8916 Tokyo
 Tel: 81 3 3595 2326
 Fax: 81 3 3503 7965
 Email: codexi@mhlw.go.jp

KENYA**Mr Nicholas Otieno AYORE**

Senior Assistant Director of Veterinary Services
 Veterinary Department
 Ministry of Livestock and Fisheries
 Tel: + 254 721 390 966
 Email: nicholasayore@gmail.com

KYRGYZSTAN - KIRGHIZISTAN - KIRGUISTÁN**Mr Sultan AKHMATOV**

(Head of Delegation)
 Director
 Center for Standardization and Metrology
 Ministry of Economy
 197, Panfilov street, Bishkek
 720040 Bishkek
 Tel: +996 (312) 62-37-90
 Fax: +996 (312) 66-13-67
 Email: nism@nism.gov.kg

LATVIA - LETTONIE - LETONIA**Mrs Olga ORLOVA**

Permanent representative
 Ministry of Agriculture
 Permanent Representation on Latvia to EU
 Avenue des Arts 23
 B1000 Brussels
 Tel: +32473198127
 Email: olga.orlova@mfa.gov.lv

Mrs Dace UGARE

Deputy Director
 Ministry of Agriculture
 Veterinary and Food department
 Latvia; Riga
 Republikas square 2
 LV-1981 Riga
 Tel: +371 67027215
 Fax: +371 67027205
 Email: dace.ugare@zm.gov.lv

LEBANON - LIBAN - LÍBANO**Ing. Mariam EID**

(Head of Delegation)
 Head of Agro-Industries Department
 Ministry of Agriculture
 Agro-Industries Department
 Mariam Eid, Agro-Industries Department, Ministry of
 Agriculture, Safarat Street, Bir Hassan, Jneh, Beirut
 Tel: 9613567542
 Fax: 9611824100
 Email: meid@agriculture.gov.lb

LUXEMBOURG - LUXEMBURGO**Mrs Nathalie WELSCHBILLIG**

(Head of Delegation)
 Vétérinaire officiel de l'Etat luxembourgeois
 OSQCA (Organisme pour la Sécurité et la Qualité de la
 Chaîne Alimentaire)
 agriculture - consumer protection 6 rue du Palais de la
 Justice
 L-1841 Luxembourg
 Tel: +352 2478 3543
 Fax: +352 2487 3158
 Email: nathalie.welschbillig@osqca.etat.lu

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA**Ms Noraini MOHD. OTHMAN**

Senior Director for Food Safety and Quality
 Ministry of Health Malaysia
 Food Safety and Quality Division
 Food Safety and Quality Division,
 Ministry of Health Malaysia
 Level 3, Block E7, Parcel E,
 Federal Government Administrative Center
 62590, Putrajaya, Malaysia.
 Tel: +603-88833501
 Fax: +60388893815/3341
 Email: noraini_othman@moh.gov.my

Ms Zailina ABDUL MAJID

Principal Assistant Director
 Ministry of Health Malaysia
 Food Safety and Quality Division
 Ministry of Health Malaysia
 Level 3, Block E7, Parcel E
 Federal Government Administrative Centre
 62590, Putrajaya, Malaysia
 62590 Putrajaya
 Tel: +60388850786
 Fax: +60388893815/3341
 Email: zailina.am@moh.gov.my

MALI - MALÍ**Mr Mahamadou SAKO**

(Head of Delegation)
 Directeur Général Adjoint
 Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des Aliments
 Ministère de la Santé
 Quartier du Fleuve - Centre Commercial - Rue 305
 BP E2362 Bamako
 Tel: +223 20 22 07 54
 Fax: +223 20 22 07 47
 Email: mahamadousako@yahoo.fr

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO**Mr Jesus LUCATERO DIAZ**

(Head of Delegation)
 Director
 Normalizacion Internacional
 Secretaria de Economia
 Email: codexmex@economia.gob.mx

Mr Pedro MACIAS CANALES

Director
 Bioseguridad para Organismos Genéticamente
 Modificados,
 Secretaria de Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural,
 Email: codexmex@economia.gob.mx

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS**Mrs Ihssane BEQQALI**

(Head of Delegation)
 Chef du Service de Normalisation
 Office National de Sécurité Sanitaire des Produits
 Alimentaires
 Département de l'Agriculture
 Avenue Hadj Ahmed Cherkaoui, Agdal Rabat
 Rabat
 Tel: +212 537 676513
 Fax: +212 537 682049
 Email: ihssanebeqqali@gmail.com

Mr Abdelkrim BERRADA

Chef de Division
 Direction des Industries de la Pêche
 Département de la Pêche Maritime
 BP 476, Agdal Rabat
 Rabat
 Tel: +212 537 688 295
 Fax: +212 537 688 294
 Email: berrada@mpm.gov.ma

Mr Brahim EL MEKROUM

Chef de Département
 Société les Eaux Minérale d'Oulme
 Département Recherche et Développement
 Les Eaux Minérales d'Oulmes S.A 20180 BOUSKOURA
 Casablanca
 Tel: +212 661326698
 Fax: +212 522334742
 Email: elmekroum@oulmes.ma

Mr Mohamed HICHAM

Chef du Service Agricole et Industriel
 Laboratoire Officiel d'Analyses et de Recherches
 Chimiques
 Ministère de l'Agriculture
 25, rue Nichakra Rahal (ex rue de Tours)
 Casablanca
 Tel: +212 522 302198
 Fax: +212 522 301972
 Email: hicham_simohamed@yahoo.fr

Mr Mohammed SMAINI

Délégué Principal EACCE/EUROPE
 Etablissement Autonome de Contrôle et de Coordination
 des Exportations
 Département de l'Agriculture
 5, rue de la Corderie, Centra 302-MIN de Rungis 94586
 Chevilly (France)
 Tel: +33 141 733001
 Fax: +33 141 733683
 Email: smaini-eacce@wanadoo.fr

Ms Sabah LAZRAQ

Directrice
 Direction des Industries de la Pêche
 Département de la Pêche Maritime
 BP 476, Agdal Rabat
 Rabat
 Tel: +212 537 688 297
 Fax: +212 537 688 294
 Email: lazraq@mpm.gov.ma

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES BAJOS**Mr Hieronymus FRIEDERICY**

(Head of Delegation)
 Senior Policy Officer
 Ministry of Economic Affairs
 Plant Agri Chains and Food Quality Department
 P.O. Box 20401
 2500 EK The Hague
 Tel: +31 70 3784924
 Email: info@codexalimentarius.nl

Mr Martijn WEIJTENS

Member of the Management Team
 Ministry of Economic Affairs
 Plant Agri Chains and Food Quality Department
 P.O. Box 20401
 2500 EK The Hague
 Tel: +31 70 3798950
 Email: info@codexalimentarius.nl

**NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZÉLANDE -
NUEVA ZELANDIA****Mr Raj RAJASEKAR**

(Head of Delegation)
 Senior Programme Manager
 Codex Coordinator and Contact Point for New Zealand
 Ministry for Primary Industries
 25 The Terrace
 6011 Wellington
 Tel: +64 4 8942576
 Email: raj.rajasekar@mpi.govt.nz

NIGERIA - NIGÉRIA**Mrs Eva Obiageli EDWARDS**

Assistant Director
 National Agency for Food and Drug Administration and
 Control
 Nutrition, Labelling and Dietary Supplements
 445, Herbert Macaulay Way,
 Yaba, Lagos
 Lagos
 Tel: + 234 80 23109251
 Email: edwards.eo@nafdac.gov.ng

Dr Ademola Adetokumbo MAJASAN

Deputy Director
 Federal Ministry of Agriculture and Rural Development
 Livestock
 FCDA Secretariat, Area 11, Garki
 Abuja
 Tel: + 234 8055178412
 Email: demmyjash@yahoo.com

Mrs Jane Ogonnaya OMOJOKUN

Deputy Director
National Agency for Food and Drug Administration and Control
Food Safety/Codex
445, Herbert Macaulay Way,
Yaba, Lagos
Lagos
Tel: + 234 80 33338184
Email: omojokun.j@nafdac.gov.ng

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA**Mrs Sissel LYBERG**

Deputy Director General
Ministry of Health and Care Services
Public Health Department
P.O.Box 8011 Dep Oslo
Tel: + 47 92060574
Email: Sissel.Lyberg@hod.dep.no

Mrs Vigdis S. Veum MOELLERSEN

Senior Adviser
Norwegian Food Safety Authority
Norwegian Food safety Authority
Felles Postmottak, P.O Box 383
2381 Brumunddal
Tel: + 47 23 21 66 69
Fax: + 47 23 21 68 01
Email: visvm@mattilsynet.no

Ms Giske Beate THOEN

Head of Section
Norwegian Food Safety Authority
Norwegian Food Safety Authority
P.O Box 383 N-2381 Brumunddal
Tel: + 47 480 41 626
Fax: + 47 23 21 68 01
Email: gibth@mattilsynet.no

PARAGUAY**Ms Laura Stefanía CORREA MIÑO**

(Head of Delegation)
Técnica comercial
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Organismos Económicos Multilaterales
Asunción
Email: lcorra@mre.gov.py

PHILIPPINES - FILIPINAS**Ms Paz BENAVIDEZ**

(Head of Delegation)
Assistant Secretary for Regulations
Philippines
Department of Agriculture
Unit 2011 Pacific Place Condominium, Pearl Drive, Ortigas Center
QUEZON CITY
Tel: +632 294 2486
Fax: +632 294 2486
Email: pjbcaps2@gmail.com

Ms Ampil AMPARO

OIC Management Development Officer IV
Philippines
Department of Agriculture
10 D. Reynado, Tierra Bella, Tandang Sora
Quezon City
Tel: 632-9267439
Fax: 632-9280590
Email: acascolan@yahoo.com

Ms Mary Grace MANDIGMA

OIC Chief Science Research Specialist
Philippines
Department of Agriculture
BPI Compound, Visayas Avenue, Diliman
1101 Quezon City
Tel: +632 456 6552
Fax: +632 456 6552
Email: bafpsda@yahoo.com.ph

POLAND - POLOGNE - POLONIA**Ms Magdalena KOWALSKA**

(Head of Delegation)
Main Expert in the Department of International Co-operation
Codex Contact Point for Poland
Agricultural and Food Quality Inspection
30, Wspolna St.
00-930 Warsaw
Tel: +48 22 623 29 04
Fax: +48 22 623 29 97
Email: kodeks@ijhars.gov.pl

Ms Monika SOBCZAK

Expert
Food of Animal Origin Safety Office
General Veterinary Inspectorate
30, Wspolna St.
00-930 Warsaw
Tel: +48 22 623 29 04
Fax: +48 22 623 29 97
Email: kodeks@ijhars.gov.pl

REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE DE CORÉE - REPÚBLICA DE COREA**Ms Mi Sun PARK**

(Head of Delegation)
Scientific officer
Ministry of Food and Drug Safety
Food Standard Division
Osong Health Technology Administration Complex, 187, Osongsaengmyeong 2-ro, Osong-eup, Chongwon-gun, Chungcheongbuk-do
363-700
Tel: 82-43-719-2417
Fax: 82-43-719-2400
Email: mspark@korea.kr

Mr Woo Seok JEON

Assistant Manager
Korea Agency of Education, Promotion & Information Service in Food, Agriculture, Forestry & Fisheries
20-3 Heungan-daero 439 beon-gil
Dongan-gu, Anyang-si
431-804 Gyeonggi-do
Tel: + 82 31 460 8943
Fax: + 82 31 460 8934
Email: jeonwoos@epis.or.kr

Ms Saet Byeol JUNG

Codex Researcher
Ministry of Food and Drug Safety
Food Policy Coordination Division
Osong Health Technology Administration Complex, 187, Osongsaengmyeong 2-ro, Osong-eup, Cheongwon-gun, Chungcheongbuk-do,
363-700
Tel: 82-43-719-2041
Fax: 82-43-719-2000
Email: bjung@korea.kr

Ms Hyun Jung PARK

Veterinary official
 Ministry of Food and Drug Safety
 Agro-Livestock and Fishery products Policy Division
 Osong Health Technology Administration Complex, 187,
 Osongsaengmyeong 2-ro, Osong-eup, Cheongwon-gun,
 Chungcheongbuk-do
 Republic of Korea
 363-700
 Tel: 82-43-719-3211
 Fax: 82-43-719-3200
 Email: parkhj0901@korea.kr

Mr Soon Hong PARK

Assistant Director
 Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs
 94 Dasom 2-ro
 339-012 Sejong-si
 Tel: + 82 44 201 2021
 Fax: + 82 44 868 0431
 Email: mpjshh@korea.kr

REPUBLIC OF MOLDOVA -
RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA -
REPÚBLICA DE MOLDOVA

Dr Elena JARDAN

(Head of Delegation)
 Head of department, National Codex Contact Point
 National Center of Public Health
 Chemical Safety and Toxicology, National Codex
 Alimentarius Committee
 67a Gheorghe Asachi street
 MD-2028 Chisinau
 Tel: +373 022 574 642
 Email: ejardan@cnsd.md

RUSSIAN FEDERATION - FÉDÉRATION DE RUSSIE -
FEDERACIÓN DE RUSIA

Mr Alexey SLEPCHENKO

(Head of Delegation)
 Deputy Chief of Department
 Federal Service for Surveillance on Consumer Rights
 Protection and Human Well-be
 Management of the Organisation of Service, State
 Registration and Licensing
 18/20, Vadkovskiy pereulok
 Moscow
 Tel: +7 499 9733012
 Email: Balan_NG@gsen.ru

Mr Nikolay BALAN

Chief Expert
 Federal Service for Surveillance on Consumer Rights
 Protection and Human Well-be
 International Cooperation Division
 18/20, Vadkovskiy pereulok
 Moscow
 Tel: +7 499 973 3012
 Email: balan_ng@gsen.ru

Mrs Olga BARANNIKOVA

General Director
 Nonprofit Partnership Consumer Market Participants Union
 15 Donskaya Str, Office 204
 119049 Moscow
 Tel: +7 (499) 272-77-70
 Email: olga.barannikova@np-supr.ru

Mr Andrey BASHILOV

Troisième Secrétaire
 Affaires Economiques
 Ambassade de la Fédération de Russie en France
 40-50, boulevard Lannes
 75116 Paris (France)
 Tel: + 33 1 45 04 05 50
 Fax: + 33 1 45 04 17 65
 Email: ambrus@wanadoo.fr

Dr Sergei KHOTIMCHENKO

Head of laboratory
 Institute of Nutrition RAMS
 Laboratory of food toxicology and nanosafety
 Ustinsky proezd 2/14
 109240 Moscow
 Email: hotimchenko@ion.ru

Mr Viacheslav NIKULIN

Conseiller
 Affaires Agricoles
 Ambassade de la Fédération de Russie en France
 40-50, boulevard Lannes
 75116 Paris (France)
 Tel: + 33 1 45 04 05 50
 Fax: + 33 1 45 04 17 65
 Email: ambrus@wanadoo.fr

SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE -
ARABIA SAUDITA

Mr Mohammed M. AL JOHANI

(Head of Delegation)
 Senior Chemical Engineering Specialist
 Executive dept.of technical regulations and standards
 3292 North Ring Road Al Nafel Area Unit (1)
 N/A Riyadh
 Tel: + 966 1 12038222
 Fax: + 966 1 2751282
 Email: codex.cp@sfd.gov.sa

SENEGAL - SÉNÉGAL**Mr Abdoulaye NDIAYE**

Chef de la Division Législation phytosanitaire et
 Quarantaine des plantes
 Direction de la Protection des Végétaux
 Ministère de l'Agriculture et de l'Équipement rural
 Km 15, Route de Rufisque, en face foirail – Thiaroye
 BP 20054 Dakar
 Tel: + 221 77 611 11 75
 Fax: + 221 834 28 54
 Email: layedpv@yahoo.fr

SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA**Dr Zuzana BÍROŠOVÁ**

(Head of Delegation)
 Director
 Ministry of Agriculture and Rural Development of the
 Slovak Republic
 Food Safety and Nutrition Dept.
 Dobrovičova 12
 812 66 Bratislava
 Tel: ++ 421 2 592 66 571
 Fax: ++ 421 2 592 66 704
 Email: zuzana.birosova@land.gov.sk

SLOVENIA - SLOVÈNE - ESLOVENIA**Dr Blaža NAHTIGAL**

(Head of Delegation)
Codex Contact Point
Ministry of Agriculture and the Environment
EU coordination and international affairs service
Ministry of Agriculture and the Environment
Dunajska cesta 22
SI - 1000 Ljubljana
1000 Ljubljana
Email: blaza.nahtigal@gov.si

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA**Dr Boitshoko NTSHABELE**

(Head of Delegation)
Director: Food Safety and Quality Assurance
Department of Agriculture, Forestry and Fisheries
PRIVATE BAG X 343
1 Pretoria
Tel: +27 12 319 7304
Fax: +27 12 319 6764
Email: DFSQA@daff.gov.za

Mr Malose Daniel MATLALA

Deputy Director: Inter-Agency Liaison and Regulatory
Nutrition (Codex Contact Point:SA)
Department of Health
Private Bag X828
1 PRETORIA
Tel: +27 12 395 87 89
Fax: +27 86 632 6440
Email: CACPSA@health.gov.za

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA**Mr Jose Ignacio VITON ASENJO**

(Head of Delegation)
Head of Technical Section, Codex Contact Point.
Spanish Consumer, Food Safety and Nutrition Agency
Subdirector General For Food Safety Promotion
C Alcalá, 56
280071 Madrid
Tel: +0913380692
Fax: +3491 33 80169
Email: jviton@msssi.es

SUDAN – SOUDAN- SUDÁN**Mrs Batoul ABDO**

Quality control inspector
Ministry of Agriculture & Irrigation
Quality control & Export Development
Aljamaa Street
Ministry of Agriculture & Irrigation
Khartoum – Sudan
Tel: +249911473454
Fax: +24983782027
Email: batatis77@hotmail.com

Prof. Mohamed HARBI

(Head of Delegation)
Chairman of National Committee of Alhalal and Deputy
Chairman of the Board of Alhalal Sudanese Standards and
Metrology
International Relations Dep.
Aljamaa Street
Sudanese Standards and Metrology
Khartoum- Sudan
+11111 Khartoum
Tel: +249912314006
Fax: +249183774852
Email: pr.harbi.so4hw@hotmail.com

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA**Dr Anders WANNBERG**

(Head of Delegation)
Senior Administrative Officer
Swedish Government
Ministry for Rural Affairs
Fredsgatan 8
SE-103 33 Stockholm
Tel: + 46 705190263
Email: anders.wannberg@regeringskansliet.se

Mr Per EKEGREN

Legal Advisor
National Food Agency
Food Standards Department
Box 622
SE-751 26 Uppsala
Tel: + 46 18 175500
Email: per.ekegren@slv.se

Ms Carmina IONESCU

Principal Regulatory Officer - Codex Coordinator
National Food Agency
Food Standards Department
Box 622
SE-751 26 Uppsala
Tel: + 46 18 175500
Email: carmina.ionescu@slv.se

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA**Mrs Awilo OCHIENG PERNET**

Vice-Chairperson, Codex Alimentarius Commission
International Affairs
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
CH-3003 Bern
Tel: + 41 31 322 00 41
Email: awilo.ochieng@blv.admin.ch

Dr Thomas JEMMI

(Head of Delegation)
Ambassador ; Deputy Director General
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
Head International Affairs
3003 Bern
Tel.: +41 31 323 85 31
Email: Thomas.Jemmi@blv.admin.ch

Mr Maxim BOBKOV

Regulatory & Scientific Expert
Nestec Ltd
Regulatory Affairs
Avenue Nestlé 55
Post Box
1800 Vevey
Tel: + 41 21 924 36 95
Email: maxim.bobkov@nestle.com

Mrs Eva-Maria CARON

Responsable environnement, transport, agriculture
Ambassade de Suisse
Affaires économiques, financières et scientifiques
75007 Paris
Email: Eva-Maria.Caron@eda.admin.ch

Mr Martin MUELLER

Swiss Codex Contact Point, Scientific Advisor
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
International Affairs
3003 Bern
Tel: +41 31 324 93 16
Email: martin.mueller@blv.admin.ch

Mr Eros ROBBIANI

Deputy Head of Section
 Presence in International Organisations
 Federal Department of Foreign Affairs
 CH-3003 Bern
 Email: eros.robbiani@eda.admin.ch

Mrs Ursula TRÜEB

Representative
 Swiss Consumer Organizations
 Swiss Consumer Organizations
 Bölzli 1
 4312 Magden
 Tel: +41 61 841 12 56
 Email: ursula.trueb@vtxmail.ch

Dr Jean VIGNAL

Consultant
 Nestec SA
 Regulatory & Scientific Affairs
 Avenue Nestlé 55
 Post Box
 1800 Vevey
 Tel: +41 21 924 35 01
 Email: jean.vignal@nestle.com

Mr Paul ZWIKER

Representative
 Swiss Consumer Organizations
 Swiss Consumer Organizations
 Post Box 45
 9220 Bischofszell
 Tel: + 41 71 420 06 44
 Email: zwiker@bluewin.ch

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA**Mrs Usa BAMRUNGBHUET**

(Head of Delegation)
 Director, Office of Standard Development
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food Standards
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food Standards
 50 Phahonyothin Rd., Ladyao
 Chathuchak
 10900 Bangkok
 Tel: +66 2 561 2277
 Fax: +66 2 561 3357
 Email: codex@acfs.go.th

Ms Namaporn ATTAVIROJ

Standards Officer, Office of Standard Development
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food Standards (ACFS)
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food Standards
 50 Phahonyothin Rd., Ladyao, Chathuchak
 10900 Bangkok
 Tel: +66 2 561 2277 ext. 1422
 Fax: +66 2 561 3373
 Email: jzanamaporn@gmail.com

TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ**Ms Mélika HERMASSI BELGACEM**

(Head of Delegation)
 Directrice
 Centre technique de l'agro-alimentaire
 Qualité, sécurité sanitaire et environnement
 12, rue de l'usine - Charguia 2
 2035 Tunis
 Tel: +21697412865
 Fax: +21671941080
 Email: codextunisie@topnet.tn

TURKEY - TURQUIE - TURQUÍA**Mr İlhami SAHİN**

(Head of Delegation)
 Coordinator
 The Ministry of Food, Agriculture and Livestock
 The General Directorate of Food and Control
 Gıda, Tarım ve Hayvancılık Bakanlığı
 Eskisehir Yolu 9. km Lodumlu
 6530 Ankara
 Tel: 9.0312258776e+011
 Fax: 9.0312258776e+011
 Email: ilhami.sahin@tarim.gov.tr

UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI - REINO UNIDO**Mr Brian BIBBY**

Policy Team Leader
 Department for Environment, Food and Rural Affairs
 Area 3A
 Nobel House
 17 Smith Square
 SW1P 3JR London
 Tel: +44 (0)20 7238 6569
 Email: brian.bibby@defra.gsi.gov.uk

Mr Mike O'NEILL

Head of EU and International Strategy
 UK Food Standards Agency
 Aviation House
 125 Kingsway
 WC2B 6NH London
 Tel: +44 (0)20 7276 8664
 Email: Mike.Oneill@foodstandards.gsi.gov.uk

**UNITED STATES OF AMERICA -
ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE -
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA****Mr Richard BOYD**

Chief, Contract Services Branch
 Agricultural Marketing (AMS)
 U.S. Department of Agriculture
 1400 Independence Ave., SW
 Room 0714-South Bldg.
 20250 Washington, DC
 Tel: (202) 690-1201
 Fax: (202) 690-1527
 Email: richard.boyd@aMsusda.gov

Ms Camille BREWER

Director, International Affairs Staff
 U.S. Food and Drug Administration
 International Affairs Staff, HFS-550
 5100 Paint Branch Parkway
 20740 College Park
 Tel: 240-402-1723
 Fax: 301-436-2618
 Email: Camille.brewer@fda.hhs.gov

Dr Julie CALLAHAN

International Policy Manager
 U. S. Food and Drug Administration
 International Affairs Staff
 5100 Paint Branch Parkway
 20740 College Park, MD
 Tel: +1-240-402-2054
 Fax: +1-301-436-2618
 Email: Julie.callahan@fda.hhs.gov

Mrs Marsha ECHOLS

Attorney, Washington Council
 Specialty Food Association
 3286 M street, NW
 20007 Washington, DC
 Tel: 202-965-7707
 Email: echols@marshaechols.com

Dr Jose Emilio ESTEBAN

Executive Associate for Laboratory Services
 USDA – FSIS
 Office of Public Health Science
 950 College Park Rd.
 30605 Athens
 Tel: (706) 546-3420
 Fax: (706) 546-3428
 Email: Emilio.esteban@fsis.usda.gov

Ms Mary Frances LOWE

Manager, U.S. Codex
 U.S. Codex Office
 U.S. Department of Agriculture
 Room 4861 - South Building
 1400 Independence Avenue
 20250 Washington, D.C.
 Tel: 202 720 2057
 Fax: 202 720 3157
 Email: MaryFrances.Lowe@fsis.usda.gov

Ms Barbara MCNIFF

Senior International Issues Analyst
 U.S. Codex Office
 U.S. Department of Agriculture
 1400 Independence Ave., SW
 20250 Washington, DC
 Tel: 202-690-4719
 Fax: 202-720-3157
 Email: Barbara.McNiff@fsis.usda.gov

Ms Karen STUCK

Principal
 KDS Associates
 148 North Carolina Ave.
 20003 Washington, DC
 Tel: 202-544-0305
 Email: karenstuck@comcast.net

Dr Steven VAUGHN

Director, Office of New Animal Drug Evaluation, CVM/FDA
 U.S. Food and Drug Administration
 Health and Human Services
 7500 Standish Place
 20855 Rockville, MD
 Tel: 240-402-0571
 Fax: 240-276-9638
 Email: steven.vaughn@fda.hhs.gov

URUGUAY**Mrs Brigida SCAFFO**

(Head of Delegation)
 Director
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Organismos Economicos Internacionales
 COLONIA 1206
 11100 MONTEVIDEO
 Tel: +59829021010
 Fax: +59829017413
 Email: brigida.scaffo@mrree.gub.uy

Mrs Eleonora BALSERINI

Asesor
 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
 Unidad de Asuntos Internacionales
 Constituyente 1476
 11200 Montevideo
 Tel: +59824126358
 Fax: +59824126331
 Email: ebalserini@mgap.gub.uy

Ing. José Luis HEIJO

Director de Division
 Ministerio de Industria, Energía y Minería
 Dirección Nacional de Industrias
 Sarandí 690 2do Piso
 11100 Montevideo
 Tel: +59829163551
 Fax: +59829163651
 Email: jose.heijo@dni.miem.gub.uy

**CHAIRMAN OF THE CODEX ALIMENTARIUS
 COMMISSION -
 PRÉSIDENT DE LA COMMISSION DU CODEX
 ALIMENTARIUS -
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CODEX
 ALIMENTARIUS**

Mr Sanjay DAVE

Advisor
 Food Safety and Standards Authority of India
 Ministry of Health and Family Welfare
 Government of India
 FDA Bhawan, 3rd Floor, Kotla Road
 110 002 New Delhi, INDIA
 Tel: + 91 11 26513162
 Fax: + 91 11 26519259
 Email: dave.codex@fssai.gov.in

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
 ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES
 INTERNATIONALES
 ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES
 INTERNACIONALES**

**OIE (World Organization for Animal Health -
 Organisation Mondiale de la Santé Animale)**

Dr. Bernard VALLAT
 Directeur Général
 12, rue de Prony
 75017 Paris (France)
 Tel : + 33 1 44 15 18 88
 Fax : + 33 1 42 67 09 87
 Email : oie@oie.int

Dr Mylrea GILLIAN

Deputy Head, International Trade Department
OIE
World Organisation for Animal Health
12, rue de Prony
75017 Paris, OIE
Tel: +33 1 44 15 18 88
Fax: +33 1 42 67 09 87
Email: g.mylrea@oie.int

WTO/OMC (World Trade Organisation – Organisation Mondiale du Commerce)**Ms Gretchen STANTON**

(Head of Delegation)
Senior Counsellor
WTO
Agriculture and Commodities Division
154 Rue de Lausanne
1211 Geneva, WTO
Tel: +41 22 739 5086
Fax: +41 22 739 5760
Email: gretchen.stanton@wto.org

INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

AEDA- EFLA (Association Européenne pour le Droit de l'Alimentation)**Ms Rolla ARAB**

Member
AEDA/EFLA
AEDA/EFLA
Rue de l'Association 50
1000 Brussels, AEDA/EFLA
Tel: 3222091142
Fax: 3222197342
Email: secretariat@efla-aeda.org

ALA (Asociación Latinoamericana de Avicultura)**Dr Isidro MOLFESE**

Observateur
ALA
Alberti 453 - 12BL
Mar del Plata, ALA
Tel: + 54 332 457-1332
Email: molfese@ciudad.com.ar

AU (African Union)**Dr Raphael COLY**

PANSPSO Project Coordinator
African Union
AU-IBAR
Kenindia Business Park, Westlands Road
100 Nairobi (Kenya)
Tel: +254739622183
Fax: +254203674341
Email: raphael.coly@au-ibar.org

CI (Consumers International)**Dr Michael HANSEN**

(Head of Delegation)
Senior Scientific Adviser
Consumers International
Food Safety and Nutrition
24 Highbury Crescent
N5 1RX London (United Kingdom)
Tel: 4.4207354708e+011
Fax: 4.4207354708e+011
Email: aglayzer@consint.org

ICA (International Cooperative Alliance)**Mr Kazuo ONITAKE**

Head of Unit, Safety Policy Service
International Co-operative Alliance
Japanese Consumer's Co-operative Union
Co-op Plaza 3-29-8, Shibuya
150-8913 Shibuya-Ku (Japan)
Tel: +81 3 5778 8109
Fax: +81 3 5778 8141
Email: kazuo.onitake@jccu.coop

ICGMA (International Council of Grocery Manufacturers Associations)**Mr Richard WHITE**

(Head of Delegation)
Director, Codex and International Standards Policy
Grocery Manufacturers Association
ICGMA
1350 I Street, NW
Suite 300
20005 Washington, DC (USA)
Tel: 202 639 5922
Email: RWhite@gmaonline.org

IDF/FIL (International Dairy Federation)**Mr Joerg SEIFERT**

(Head of Delegation)
Technical Director
IDF/FIL
International Dairy Federation
Silver Building
Boulevard Auguste Reyers 70/B
B-1030 Brussels (Belgium)
Tel: +32 2 325 67 43
Fax: +32 2 325 67 41
Email: jseifert@fil-idf.org

Mr Thierry GESLAIN

National Secretary
IDF/FIL
FIL-IDF FRANCE/CNIEL
42 rue de Châteaudun
75314 PARIS CEDEX 9 (France)
Tel: +33 1 49 70 71 15
Fax: +33 1 42 80 63 45
Email: tgeslain@cniel.com

IFAH (International Federation for Animal Health)**Mr Carel DU MARCHIE SARVAAS**

Executive Director
IFAH
Rue Defacqz, 1
1000 Brussels
Belgium
1000 Brussels (Belgium)
Tel: +3225410111
Fax: +3225410119
Email: ifah@ifahsec.org

Dr Olivier ESPEISSE

Directeur Général - Vétérinaire Responsable
IFAH
ELANCO SANTE ANIMALE
Lilly France
13, rue Pagès
Mobile : + 33 6 89 97 25 85
92158 Suresnes Cedex
Tel: +33 1 55 49 35 35
Fax: + 33 1 55 49 36 70
Email: espeisse_olivier@lilly.com

IFU (International Federation of Fruit Juice Producers)**Mrs Elisabetta ROMEO VAREILLE**

Secretary-General
International Federation of Fruit Juice Producers (IFU)
IFU Secretariat
14, rue de Turbigo
75001 Paris (France)
Tel: +33147422928
Fax: +33147422928
Email: ifu@ifu-fruitjuice.com

IFPRI (International Food Policy Research Institute)**Dr Howarth BOUIS**

(Head of Delegation)
Director, HarvestPlus
IFPRI
HarvestPlus
2033 K Street NW
20006 Washington (USA)
Tel: 2028625600
Email: s.wohlers@cgiar.org

Dr Anne MACKENZIE

Head, Standards and Regulatory
IFPRI
HarvestPlus
6442 Aston Rd.
K4M 1B3 Ottawa (Canada)
Tel: 613 6920211
Email: a.mackenzie@cgiar.org

ISO (International Organization for Standardization - Organisation internationale de la Normalisation)**Mrs Sandrine ESPEILLAC**

ISO/TC34 « Food products » secretariat
ISO
DASA
AFNOR - 11 rue Francis de Pressence
93571 LA PLAINE SAINT DENIS, ISO
Tel: +33 1 41 62 86 02
Email: sandrine.espeillac@afnor.org

Mr François FALCONNET

ISO/TC34 « Food products » chair
ISO
2F Conseil
Lieu Dit Les Amand
58230 ST AGNAN, ISO
Tel: +33 6 07 33 97 60
Email: f.falconnet@2fconseil.fr

NHF (National Health Federation)**Mr Scott TIPS**

President
NHF
National Health Federation
PO Box 688
Monrovia
91017 California, NHF
Tel: +1 626 357-2181
Fax: +1 626 303-0642
Email: scott@monaco.mc

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS**ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE**
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**Dr Renata CLARKE**

Senior Officer
Food Safety and Quality Unit
Agriculture and Consumer Protection Department,
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Tel: +39 06 5705 2010
Fax: +39 06 5705 4593
Email: Renata.Clarke@fao.org

WORLD HEALTH ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**Dr Kazuaki MIYAGISHIMA**

Director
World Health Organization
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
20, Avenue Appia, CH-1211
Geneva 27, WHO
Tel: +41 22 791 2773
Fax: +41 22 791 4807
Email: miyagishimak@who.int

Dr Angelika TRITSCHER

Coordinator
World Health Organization (WHO)
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27, WHO
Tel: +41 22 791 3569
Fax: +41 22 791 4807
Email: tritschera@who.int

LEGAL COUNSEL
CONSEILLER JURIDIQUE
ASESOR JURÍDICO

WHO - OMS

Dr Egle GRANZIERA

Legal Officer
World Health Organization (WHO)
Office of the Legal Counsel (LEG)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27, WHO
Tel: +41 22 7913680
Email: granzierae@who.int

CODEX SECRETARIAT
SECRETARIAT DU CODEX
SECRETARÍA DEL CODEX

Mr Tom HEILANDT

Senior Food Standards Officer
Food and Agriculture Organization
Codex Alimentarius Secretariat
Viale delle Terme di Caracalla
153 Rome,
Tel: +39 06 570 54384
Email: tom.heilandt@fao.org

Ms Annamaria BRUNO

Senior Food Standards Officer
Codex Alimentarius Secretariat
Viale delle Terme di Caracalla
153 Rome,
Tel: +39 06 570 56254
Email: annamaria.bruno@fao.org

FRENCH SECRETARIAT
SECRETARIAT FRANÇAIS
SECRETARÍA FRANCÉSA

Ms Sophie CHARLOT

Point de Contact Codex Français
Premier Ministre - Secrétariat Général des Affaires
Européennes (SGAE)
Secteur AGRAP
68, rue de Bellechasse
75700 Paris, FRANCE
Tel: + 33 1 44 87 16 03
Fax: + 33 1 53 18 99 18
Email: sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr

Ms Anne-Charlotte DUROUX

Stagiaire SGAE
Point de Contact Codex Français
Premier Ministre - Secrétariat Général des Affaires
Européennes (SGAE) - Secteur AGRAP
68, rue de Bellechasse
75700 Paris, FRANCE
Email: sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr

Mrs Geneviève RAOUX

Organisatrice CCGP
Ministère de l'Économie et des Finances
Direction Générale de la Concurrence, de la
Consommation et de la Répression des Fraudes
59, boulevard Vincent Auriol
Télédoc 223
75703 Paris Cedex 13, FRANCE
Email: genevieve.raoux@dqccrf.finances.gouv.fr

Apéndice II**PROPUESTAS DE ENMIENDA A LAS DEFINICIONES DE LOS TÉRMINOS DEL ANÁLISIS DE RIESGOS
RELATIVOS A LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS****(para la aprobación de la Comisión)**

Téngase en cuenta lo siguiente: El texto nuevo se presenta subrayado; y el texto eliminado ~~tachado~~

Caracterización del peligro – Evaluación cualitativa y/o cuantitativa de la naturaleza de los efectos nocivos para la salud relacionados con agentes biológicos, químicos y físicos que pueden estar presentes en los alimentos. ~~En el caso de los agentes químicos, deberá realizarse una evaluación de la relación dosis-respuesta. En lo que respecta a los agentes biológicos o físicos, deberá realizarse una evaluación de la relación dosis-respuesta, si se dispone de los datos necesarios.~~

Estimación del riesgo – Estimación cualitativa y/o cuantitativa del riesgo, resultante de la caracterización del mismo.

Apéndice III**PROPUESTAS DE ENMIENDA AL MANDATO DEL COMITÉ SOBRE PRINCIPIOS GENERALES
(para la aprobación de la Comisión)**

Téngase en cuenta lo siguiente: El texto nuevo se presenta subrayado; y el texto eliminado ~~tachado~~

Ocuparse de los asuntos de procedimiento y asuntos generales que le remita la Comisión del Codex Alimentarius o uno de sus órganos auxiliares y el Comité Ejecutivo.

Revisar y ratificar las disposiciones/textos de procedimiento previstos para ser incluidos en el Manual de procedimiento remitidos por órganos auxiliares.

Proponer enmiendas al Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius.

~~tales como el establecimiento de los Principios Generales que definen el objeto y la finalidad del Codex Alimentarius, la naturaleza de las normas del Codex y las formas de aceptación de las normas del Codex por parte de los países, la elaboración de directrices para los Comités del Codex, la elaboración de un mecanismo para el examen de todas las declaraciones sobre repercusiones económicas que presenten los gobiernos acerca de las posibles consecuencias que pudieran tener para su economía algunas de las normas o algunas disposiciones de éstas; el establecimiento de un Código de Ética para el Comercio Internacional de Alimentos."~~

Apéndice IV**PROPUESTAS DE ENMIENDA AL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS DEL
CODEX Y TEXTOS AFINES****(para la aprobación de la Comisión)**

Téngase en cuenta lo siguiente: El texto nuevo se presenta subrayado

Parte 2. Examen crítico**Propuestas de emprender nuevos trabajos o la revisión de una norma**

Párr.1 (sexta viñeta)

- Información sobre la relación entre la propuesta y otros documentos del Codex existentes, así como otros trabajos en curso del Codex;

Párr. 3 (tras la segunda viñeta)

- Asesoramiento sobre la necesidad de coordinar los trabajos entre los órganos auxiliares competentes del Codex;